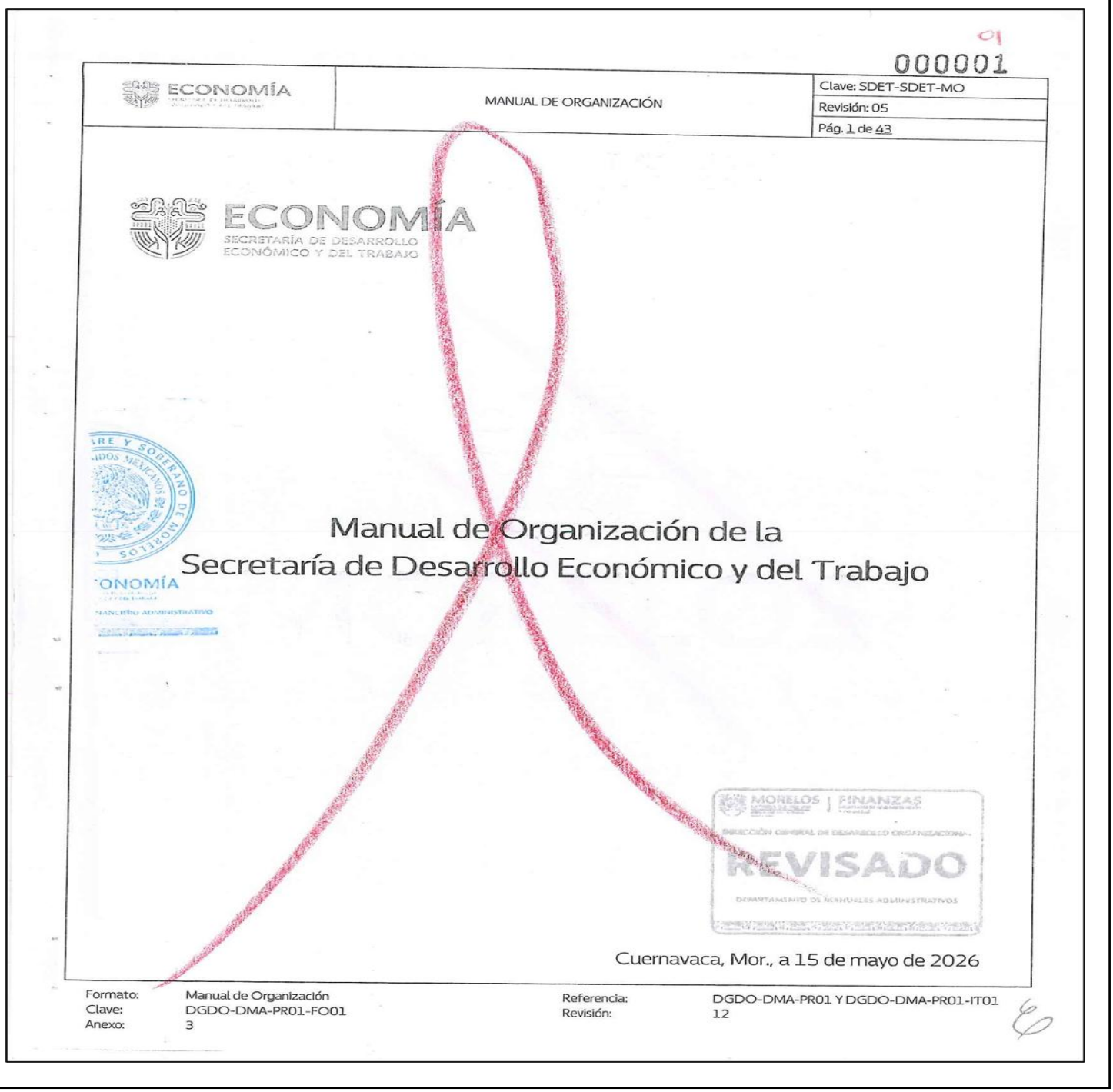
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2026/05/15
Publicación	2026/06/24
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial	6573 “Tierra y Libertad”



000001

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 1 de 43

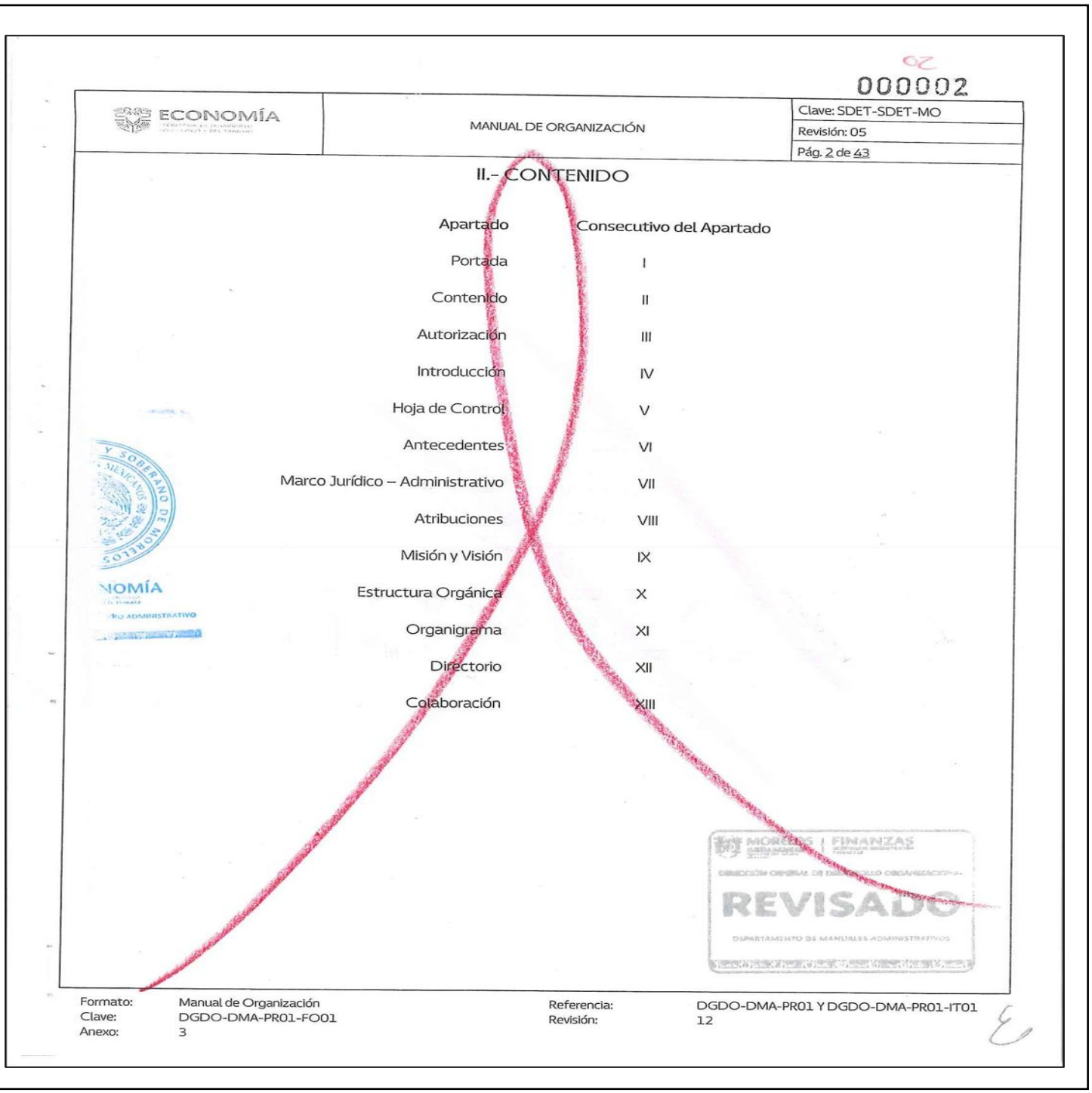
ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

MORELOS | FINANZAS
REVISADO

Cuernavaca, Mor., a 15 de mayo de 2026

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		



000002

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 2 de 43

II.- CONTENIDO

Apartado	Consecutivo del Apartado
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Hoja de Control	V
Antecedentes	VI
Marco Jurídico – Administrativo	VII
Atribuciones	VIII
Misión y Visión	IX
Estructura Orgánica	X
Organigrama	XI
Directorio	XII
Colaboración	XIII

REVISADO

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12

03

000003

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 3 de 43

III.- AUTORIZACIÓN

Se expide el presente Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal, con fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Artículos 1, 8, 9, fracción III, 14, fracciones VIII, IX, XXV y 24, fracción LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, vigente;
- Artículos 5, fracción XIV, 10, fracciones XVII y XXV y 23, fracciones VI, y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, vigente;
- Artículo 12 fracciones XVII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, vigente.

APROBÓ
José Víctor Sánchez Trujillo
Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo

ACTUALIZÓ
José Víctor Sánchez Trujillo
Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo

VALIDÓ
Georgina Arenas Santana
Directora General de Desarrollo Organizacional

MORELOS | FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
REVISADO
DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Fecha de autorización: 15 de mayo de 2026

Número de páginas: 43

Se considera autorizado el Manual, cuando contenga las firmas de "Aprobó", "Actualizó" y "Validó" en la presente hoja de autorización.

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

04
000004

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 4 de 43

IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización es un instrumento técnico–administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

Este documento sirve para:

- Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo;
- Establecer los niveles jerárquicos;
- Indicar las funciones de las áreas constitutivas;
- Encomendar responsabilidades;
- Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

El Manual de Organización es una herramienta de consulta permanente, que permite el conocimiento de las funciones y estructura de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, coadyuvando al logro eficaz y eficiente de sus objetivos. Este Manual está integrado por los siguientes apartados: portada, contenido, autorización, introducción, hoja de control, antecedentes, marco jurídico–administrativo, atribuciones, misión y visión, estructura orgánica, organigrama, directorio y colaboración.

MORELOS | FINANZAS
REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

05

000005

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 5 de 43

V.- HOJA DE CONTROL

EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág. (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
00	Todas	Actualización del Manual	Actualización	30/01/2020
01	Todas	Adecuación del Manual de Organización a la metodología actual. **Nota:** Los manuales de organización contarán con un apartado de emisión y revisión para su mejor control y comenzarán con la revisión 01.	Actualización de la metodología	15/12/2021
02	Todas	Actualización del Manual de Organización y modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con número de movimiento DGDO-EA-DANO-010-2024. Cambia de nombre la Dirección General de Orgullo Morelos a Dirección General de la Economía y el Emprendimiento para el Bienestar, entre otros.	Actualización del Manual en cumplimiento a Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.	29/noviembre/2024
03	Todas	Actualización del Manual de Organización y modificación de la Estructura Orgánica y Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con número de movimiento DGDO-EA-DANO-001-2025.	Actualización del Manual de Organización derivado de la Publicación del nuevo tabulador 2025, En virtud de la unificación de categoría y nombramientos, así como simplificar la categorización, unificándose el grupo 3 y 6, con el objetivo de recategorizar al personal grupo 1 que realiza las funciones auxiliares y que actualmente tiene un salario semejante.	20/marzo/2025
04	Pág. 05, 8, 16, 17 a la 35, 37, 38, 39 y 40	Actualización del Manual de Organización, derivado de la modificación de los apartados Antecedentes, Misión y Visión, Directorio y modificación de la Estructura Orgánica y Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con número de movimiento DGDO-EA-012-2025.	Actualización del Manual de Organización, derivado de la modificación de Estructura Orgánica, en la cual se creó la Dirección General de Orgullo Morelos y la Subsecretaría de Inversiones Estratégicas.	01/octubre/2025

REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

06

000006

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 6 de 43

V.- HOJA DE CONTROL

05	Pág. 8, 13 y de la 17 a la 38	Actualización del Manual de Organización, derivado de la modificación de Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo derivado de las responsabilidades y atribuciones de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y la Unidad de Enlace Jurídico, se realizó la cancelación de 2 plazas (nivel 106) así como la creación de 2 plazas (nivel 105) de las áreas antes mencionadas, y se canceló 1 plaza (nivel 108).	Actualización del Manual de Organización, derivado de la modificación de Estructura Orgánica y Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con número de movimiento DGDO-EA-002-2026.	15/mayo/2026

CONTROL DE DOCUMENTOS

Los originales de este documento quedan bajo resguardo de:

1. El Departamento de Manuales Administrativos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.
2. La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

El presente manual se encuentra disponible para su consulta en el sitio electrónico "manuales.morelos.gob.mx".

MÍA

MORELOS | FINANZAS

REVISADO

DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

07
000007

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 7 de 43

VI.- ANTECEDENTES

El 13 de octubre de 1994 se publicó en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 3713, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico en la cual se creó la Oficina del Secretario de Desarrollo Económico.

El 20 de junio de 2008, se publicó en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, número 4621, el Decreto número setecientos setenta y tres por el que se reformo, adicionó y derogó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y en el cual, el H. Congreso del Estado creó la Secretaría del Trabajo y Productividad.

El 28 de septiembre del año 2012, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5030, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, la cual tuvo por objeto establecer las bases institucionales de la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Estado de Morelos. En esta modificación ésta Secretaría cambó de nombre de Secretaría de Desarrollo Económico a Secretaría de Economía.

El 24 de abril de 2013, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5058, el Decreto número 490, por el que se reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, entre las que destacó el cambio de denominación de la Secretaría de Trabajo y Productividad denominándola Secretaría del Trabajo.

El 04 de octubre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5641, el Decreto Número Cinco por el que se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante la cual se creó la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, fusionando las Secretarías de Economía y la del Trabajo, con la finalidad de instrumentar políticas públicas encaminadas a la productividad en materia económica y laboral.

El 20 de noviembre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5651, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo donde La Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo se adscribió a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

El 20 de noviembre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5651, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo donde El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, así como, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se convierten en Organismos Desconcentrados adscritos a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

El 25 de septiembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5746, el Acuerdo por el que se delegaron facultades del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a favor del titular de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.

El 16 de julio de 2020, mediante movimiento No.049-2020, la plaza 107-217 Coordinador de Atracción de Inversiones adscrita a la Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación se transfirió a la Dirección General de MIPyMES y se modificó su nombramiento quedando como Coordinador de Vinculación a MIPyMES.

El 16 de julio de 2020, mediante movimiento No.049-2020, la plaza 108-162 Director de Evaluación a Proyectos, adscrita a la Dirección General de MIPyMES se transfirió a la Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación y se modifica su nombramiento quedando como Director de Fomento a la Exportación.

El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6349, mediante Decreto Número Cinco, La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; y se reforman diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa. En cuanto a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, tiene entre sus atribuciones, promover el crecimiento económico, estimular la productividad e impulsar la creación de empleos dignos en Morelos, la Ley Orgánica que se propone le asigna en el artículo 26 la atribución de proponer a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los programas, proyectos y

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

08

000008

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 8 de 43

acciones en materia de energía que, sin perjuicio de las competencias de la Federación, puedan implementarse en el Estado para su desarrollo sustentable y fortalecimiento de sus actividades económicas y sociales

El 29 de octubre del 2024, se autorizó la modificación de Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo derivada del movimiento número DGDO-EA-DANO-010-2024, a través del cual, se realizaron creaciones, cambios de nombramientos y transferencias de plazas, conforme a las necesidades normativas y operacionales contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

El 13 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 6366 el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

Bajo ese contexto y conscientes de que los sectores económico y laboral representan un reto importante para la gestión gubernamental, resulta trascedente resaltar la actividad preponderante de las personas emprendedoras y productoras locales, quienes representan un importante porcentaje en el soporte de la economía morelense y para los que serán dirigidos diversos esfuerzos que fomenten y promuevan la economía local a través de la generación de mecanismos accesibles e incluyentes y la transformación de los ya existentes. De esta manera se prevé una economía robusta, con emprendimiento para el bienestar, con diversidad de beneficios entre los que se destaca el crecimiento productivo, atraer inversión y la generación de empleos a favor de los habitantes del Estado.

El 31 de diciembre de 2024 se publicó en el periódico "Tierra y Libertad" número 6382 el decreto número veinticinco del presupuesto de egresos del Ejercicio fiscal del 1 de enero de 2025 al 31de diciembre de 2025, así mismo se publicó la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por lo anterior se realizó un Ajustes en los tabuladores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos presentado en el anexo 36, lo que implica una actualización en la Estructura Orgánica y Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

El 13 de agosto de 2025 se publicó en el periódico "Tierra y Libertad" número 6458_3A el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

El 14 de agosto de 2025 se autorizó la modificación de Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo derivada del movimiento número DGDO-EA-012-2025, a través del cual, se realizó la cancelación, transferencia, cambio de nombramiento y creación de la Dirección General de Orgullo Morelos y Subsecretaría de Inversiones Estratégicas. Así mismo, se transfirieron las Unidades Administrativas de la Secretaría Técnica, la Unidad de Enlace Jurídico y la Unidad de Enlace Financiero Administrativo a la Oficina de la Persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

El 04 de febrero del 2026, se autorizó la modificación de Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con número de movimiento DGDO-EA-002-2026, derivado de las responsabilidades y atribuciones de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y la Unidad de Enlace Jurídico, las cuáles se describen en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, se realiza la cancelación de 2 plazas (nivel 106) así como la creación de 2 plazas (nivel 105) de las áreas antes mencionadas, se cancela 1 plaza (nivel 108).

MORELOS | FINANZAS
REVISADO
DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

09
000009

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 9 de 43

VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**
1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:**
2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que Reforma la del año de 1888.

3. **LEYES/CÓDIGOS:**
3.1. **Leyes:**
3.1.1. **Federales:**
3.1.1.1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3.1.1.2. Ley Federal del Trabajo (De aplicación supletoria de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en caso de que existan supuestos no previstos en esta última).
3.1.1.3. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional (De aplicación supletoria de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en caso de que existan supuestos no previstos en esta última).
3.1.1.4. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
3.1.1.5. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3.1.1.6. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3.1.1.7. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3.1.1.8. Ley de Aeropuertos.
3.1.1.9. Ley de Minería (Antes "Ley Minera").
3.1.2. **Estatales:**
3.1.2.1. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
3.1.2.2. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
3.1.2.3. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
3.1.2.4. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
3.1.2.5. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
3.1.2.6. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.
3.1.2.7. Ley General de Bienes del Estado de Morelos.
3.1.2.8. Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3.1.2.9. Ley de Planeación para el Estado de Morelos.
3.1.2.10. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
3.1.2.11. Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Morelos.
3.1.2.12. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos.
3.1.2.13. Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos.
3.1.2.14. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
3.1.2.15. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Morelos.
3.1.2.16. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
3.1.2.17. Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.
3.1.2.18. Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos.
3.1.2.19. Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
3.1.2.20. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
3.1.2.21. Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3.1.2.22. Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos.
3.1.2.23. Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos.
3.1.2.24. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
3.1.2.25. Ley del Fondo Morelos.

MORELOS | FINANZAS
REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

10

000010

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 10 de 43

VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

3.2. **Códigos:**
3.2.1. **Federales:**
3.2.1.1. Código Fiscal de la Federación.
3.2.1.2. Código Civil Federal.
3.2.2. **Estatales:**
3.2.2.1. Código Fiscal para el Estado de Morelos.
3.2.2.2. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
3.2.2.3. Código de Ética de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
3.2.2.4. Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

4. **PLANES:**
4.1. **Federales:**
4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo.
4.2. **Estatales:**
4.2.1. Plan Estatal de Desarrollo.

5. **REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:**
5.1. **REGLAMENTOS:**
5.1.1. **Federales:**
5.1.1.1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5.1.2. **Estatales:**
5.1.2.1. Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
5.1.2.2. Reglamento de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos.
5.1.2.3. Reglamento de Escalafón para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.
5.1.2.4. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
5.1.2.5. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se Refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
5.1.2.6. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.
5.1.2.7. Reglamento de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos, para el Poder Ejecutivo del Estado.
5.1.2.8. Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.
5.1.2.9. Reglamento de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos.
5.1.2.10. Reglamento de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos.

5.2. **DECRETOS:**
5.2.1. **Estatales:**
5.2.1.1. Decreto por el que se Establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Contención al Gasto Público para la Administración Pública Estatal.
5.2.1.2. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y soberano de Morelos.
5.2.1.3. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

5.3. **ACUERDOS:**
5.3.1. **Estatales:**
5.3.1.1. Acuerdo mediante el cual se da a conocer la relación de los organismos auxiliares que integran la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos.
5.3.1.2. Acuerdo de Acuerdo de sectorización de los diversos organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

000011

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 11 de 43

VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

5.3.1.3. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.

5.3.1.4. Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Transparencia y se Integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

5.3.1.5. Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión de los programas de Fomento a MIPYMES Previstos en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento.

5.3.1.6. Acuerdo por el que se delegan atribuciones de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a favor de la persona titular de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social y se abroga el diverso por el que se delegan facultades del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a favor del titular de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.

5.3.1.7. Acuerdo General mediante el cual se autoriza el padrón de sujetos obligados constreñidos al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

5.3.1.8. Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para facilitar el cumplimento de la presentación de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos al servicio del Estado de Morelos, y personas particulares obligadas.

5.3.1.9. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan el nombramiento y remoción de las personas Titulares de las Unidades de Enlace Financiero Administrativo o equivalentes de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

5.3.1.10. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan el Nombramiento y Remoción de las Personas Titulares de las Unidades de Enlace Jurídico o Equivalentes de la Administración Pública Estatal.

5.3.1.11. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos y bases generales, que deberán observar el Gobernador del Estado, los Titulares y cualquier otro Servidor Público de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en los actos oficiales, giras de trabajo, ceremonias cívicas y eventos especiales en que participen.

5.4 **PROGRAMAS:**
5.4.1 **Federales:**
5.4.1.1 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública.
5.4.2 **Estatales:**
5.4.2.1 Programa Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos.
5.4.3 Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

6. **MANUALES:**
6.1. **Estatales:**
6.1.1. Manual de Organización de la Oficina de la Persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.
6.1.2. Manual de Organización de la Subsecretaría de Desarrollo Económico.
6.1.3. Manual de Organización de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social.
6.1.4. Manual de Organización de la Subsecretaría de Inversiones Estratégicas.
6.1.5. Manual de Organización de la Dirección General de "Orgullo Morelos".
6.1.6. Manual de Organización de la Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación.
6.1.7. Manual de Organización de la Dirección General de MIPYMES.
6.1.8. Manual de Organización de la Dirección General de Inspección del Trabajo.
6.1.9. Manual de Organización de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.
6.1.10. Manual de Organización de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
6.1.11. Manual de Organización del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.
6.1.12. Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo.
6.1.13. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación.

REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

12

000012

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 12 de 43

VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

6.1.14. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de MIPYMES.
6.1.15. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Inspección del Trabajo.
6.1.16. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.
6.1.17. Manual de Políticas y Procedimientos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
6.1.18. Manual de Políticas y Procedimientos del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

7. **LINEAMIENTOS:**
7.1. **Federales:**
7.1.1. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
7.2. **Estatales:**
7.2.1. Lineamientos del Fondo Revolvente y Otros Gastos.
7.2.2. Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
7.2.3. Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria.
7.2.4. Lineamientos Generales para la Aplicación de la ley estatal de Documentación y Archivos de Morelos.

8 **OTROS:**
8.1 Guía para la identificación de conflictos de interés en la Administración Pública Estatal.
8.2 Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación del Sistema Nacional de Competencias del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
8.3 Protocolo de Actuación para la Recepción y Atención de Denuncias por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Nota: Los ordenamientos del marco jurídico–administrativo de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abroguen.

Validó Marco Jurídico

Eugenia Riva Palacio Mier
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico

MORELOS | FINANZAS
REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

13
000013

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 13 de 43

VIII.- ATRIBUCIONES

De conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 6349 de fecha 30 de septiembre de 2024 y reformada el 25 de marzo de 2026, vigente, se tienen las siguientes atribuciones:

Artículo *25. A la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

I. Proponer e instrumentar la política de fomento y promoción integral, regional y sectorial de las actividades mineras, artesanales, industriales, comerciales y de servicios, con especial atención al micro, pequeña y mediana empresa, así como de promoción de inversiones en el Estado;

II. Elaborar, dirigir, coordinar, implementar y ejecutar los programas y acciones de fomento a las actividades industriales, mineras, artesanales, comerciales y de servicios, con especial atención a la micro, pequeña y mediana empresa, así como de promoción de inversiones estratégicas;

III. Formular, proponer y promover acciones de coordinación y concertación en materia económica, entre los tres niveles de gobierno y los sectores productivos;

IV. Formular e instrumentar con la participación de los sectores social y privado del Estado, los programas del sector económico de su competencia, así como inducir el establecimiento de compromisos en acciones conjuntas, que permitan incentivar la actividad económica en el Estado;

V. Fomentar el crecimiento económico del Estado, promoviendo la adopción de medidas de simplificación, impulso e incentivos de la actividad productiva, participando en la planeación y programación de obras e inversiones tendientes a estimular con criterios de sustentabilidad, productividad y competitividad la explotación de los recursos del Estado; así como proponer, fomentar y apoyar la realización de obras de infraestructura y el desarrollo de espacios dedicados a las actividades industriales, mineras, artesanales, comerciales y de servicios en el Estado;

VI. Brindar asesoría técnica y financiera en coordinación con las instancias competentes, para el establecimiento de empresas o la ejecución de proyectos productivos de las micro, pequeña y mediana empresas de los sectores industrial, artesanal, minero, comercial y de servicios; informando sobre las ventajas que el Estado ofrece para la inversión nacional y extranjera, apoyándolas en sus trámites administrativos y gestiones financieras;

VII. Promover la integración eficiente del sistema estatal de abasto, organizando y coordinando reuniones entre personas productoras, proveedoras, mayoristas y comerciantes al menudeo para garantizar el abasto, principalmente de productos de consumo básico, en condiciones de calidad y a precios adecuados;

VIII. Formular y promover el establecimiento de medidas para el fomento directo del productor al consumidor final en el Estado, como apoyo al abasto, comercialización y distribución de productos y servicios, para beneficio de los consumidores;

IX. Promover, apoyar o realizar estudios y proyectos económicos y financieros, sobre medidas y procedimientos para impulsar la actividad industrial, minera, artesanal, comercial y de servicios en el Estado, así como la instalación de empresas dedicadas a la maquila;

X. Formular, implementar o promover políticas y programas para estimular la cultura de la calidad y competitividad en los sectores y actividades productivas;

XI. Promover y apoyar los programas de investigación y desarrollo tecnológico y fomentar su divulgación y aplicación que beneficien a la productividad y a la ecología estatal;

XII. Proponer a la persona Titular del Ejecutivo del Estado, los programas, proyectos y acciones en materia de energía que, sin perjuicio de las competencias de la Federación, puedan implementarse en el Estado para su desarrollo sustentable y beneficio económico;

XIII. Promover e impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la agroindustria y la industria rural, difundiendo esquemas de producción, asociación y comercialización modernas y eficientes;

XIV. Promover y coordinar programas y actividades en materia económica, con organismos internacionales, gobiernos de otros países y sus estados o regiones, así como sus representaciones diplomáticas y comerciales en el país;

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

14

000014

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 14 de 43

VIII.- ATRIBUCIONES

XV. Promover la planeación e integración regional con otros estados en materia de logística y consolidación de concentraciones geográficas de empresas e instituciones interrelacionadas, que actúen en una determinada actividad productiva y agrupen una amplia gama de industrias relacionadas, y que sean importantes para competir en el escenario económico nacional;

XVI. Implementar y promover en coordinación con los organismos interesados en el desarrollo de las actividades industriales, artesanales, comerciales y de servicios, la promoción y realización de ferias, exposiciones, congresos y cualquier otro evento similar;

XVII. Participar en ferias, exposiciones, congresos, misiones comerciales, reuniones de trabajo con empresarios e inversionistas y cualquier otro tipo de evento a nivel nacional e internacional, de manera coordinada con la instancia competente, que contribuyan a promover la inversión de capitales en el desarrollo de proyectos productivos en el Estado;

XVIII. Solicitar la designación de bienes que deban destinarse al desarrollo de los programas de la Secretaría, cuando lo exija el interés público y de acuerdo con las leyes respectivas;

XIX. Promover, fomentar y consolidar los apoyos, así como ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo integral de la micro, pequeña y mediana empresa y cooperativas, gestionando y proporcionando herramientas y programas de capacitación, orientación, asesoría, financiamiento, tecnología, promoción, vinculación, organización de la producción, comercialización artesanal e impulso a las industrias familiares, creativas y culturales, con el objeto de que incrementen la competitividad y contribuyan al desarrollo armónico de todas las regiones del Estado así como a la búsqueda de nuevas vocaciones económicas;

XX. Promover la creación y desarrollo de organizaciones y grupos de industriales, mineros, artesanos, comerciantes y prestadores de servicios, brindando asesoría y apoyo para facilitar su acceso a créditos y microcréditos, seguros, innovaciones tecnológicas, canales de comercialización adecuados y mejores sistemas de administración;

XXI. Coordinar la elaboración y promoción de programas y acciones orientados a fomentar las exportaciones de productos del Estado;

XXII. Proponer ante la Dependencia o Entidad correspondiente en el Gobierno Federal, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado;

XXIII. Promover la participación de las instituciones académicas en el análisis e investigación de proyectos que contribuyan al desarrollo económico del Estado;

XXIV. Orientar el desarrollo económico del Estado hacia la modernización económica, a través de la investigación científica y tecnológica que permita ampliar las oportunidades de crecimiento del sector productivo a nivel local, nacional e internacional;

XXV. Promover el establecimiento de programas y acciones que tiendan a fomentar la actividad económica que propicie inversiones estratégicas en el Estado;

XXVI. Consolidar el otorgamiento de los apoyos destinados a las inversiones estratégicas para las personas beneficiarias, en términos de la normativa aplicable;

XXVII. Promover e impulsar la industria penitenciaria fomentando esquemas de producción, asociación y comercialización modernas y eficientes que fortalezcan el sistema de reinserción social y comercialización que beneficien al empresariado participante y a las personas internas como trabajadoras de la industria penitenciaria;

XXVIII. Vigilar la observancia y aplicación dentro del ámbito estatal, de las disposiciones contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos, así como las que regulen las relaciones del Poder Ejecutivo Estatal con su personal;

XXIX. Conducir y evaluar la política estatal en materia laboral de los diversos sectores sociales y productivos en el Estado, así como ejercer facultades de designación y coordinación de los organismos de justicia laboral;

XXX. Atender y resolver los asuntos que conforme a la Ley Federal del Trabajo le competen a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal;

XXXI. Coordinar el establecimiento y la integración del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje; así como proponer a dicha autoridad laboral, en estricto respeto a su autonomía jurisdiccional, las acciones tendientes a lograr el mejoramiento de la administración de justicia burocrática en el Estado;

REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

15
000015

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 15 de 43

VIII.- ATRIBUCIONES

XXXII. Crear y presidir, en su caso, las comisiones o comités transitorios o permanentes necesarios para la mejor atención de los asuntos de naturaleza laboral;

XXXIII. Intervenir conciliatoriamente en los conflictos que se deriven de la aplicación y administración de los contratos colectivos de trabajo, recomendando el cumplimiento y la observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y condiciones de trabajo pactadas;

XXXIV. Procurar la conciliación de los conflictos laborales colectivos o individuales, con el objeto de que las partes resuelvan sus diferencias mediante la celebración de convenios;

XXXV. Conducir, coordinar y vigilar a la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo y a través de ésta, y a petición de parte, representar y asesorar a las personas trabajadoras y a los sindicatos ante cualquier autoridad, resolver sus consultas jurídicas y representarlos en todos los conflictos que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Interior de esta Secretaría;

XXXVI. Diseñar, promover e implementar programas de educación, capacitación y adiestramiento sobre calidad, seguridad e higiene, en y para el trabajo, mediante diplomados, cursos, seminarios y eventos en general que contribuyan al desarrollo de las personas trabajadoras y de las empresas y propicien la generación de empleos;

XXXVII. Coadyuvar con las diversas autoridades y organismos públicos, privados y sociales para la difusión, elaboración y adopción de medidas de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento, y medio ambiente de trabajo en las empresas;

XXXVIII. Diseñar, promover e impartir cursos de capacitación en sus diferentes modalidades para las personas desempleadas a fin de integrarlas a la planta productiva, en coordinación con las autoridades laborales de la Federación;

XXXIX. Vigilar la instalación y funcionamiento de las comisiones obrero patronal que ordene la Ley Federal del Trabajo dentro del ámbito de competencia estatal;

XL. Promover el incremento de la productividad del trabajo y el desarrollo integral del empleo en el territorio estatal;

XLI. Realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación, que para incrementar la productividad en el trabajo requieran los sectores productivos del Estado, en coordinación con otras Secretarías y Dependencias;

XLII. Actualizar a partir de su registro, la información estadística de los sindicatos, federaciones, confederaciones de personas trabajadoras y personas empleadoras, asociaciones obreras, patronales y profesionales, la cual será pública en términos de la ley de la materia;

XLIII. Promover en coordinación con las autoridades competentes y los sectores productivos, la integración e inclusión laboral de las personas adultas mayores o personas con discapacidad laboral y demás pertenecientes a grupos vulnerables, así como de aquellas recluidas en los centros de readaptación social;

XLIV. Instrumentar acciones que mejoren las condiciones laborales de las mujeres e incentiven la igualdad sustantiva;

XLV. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que prohíban la discriminación laboral;

XLVI. Aplicar políticas públicas para combatir la explotación del trabajo infantil;

XLVII. Fungir como órgano de consulta ante los sectores productivos del Estado, para propiciar la estabilidad laboral;

XLVIII. Promover la formación y el desarrollo integral de las personas trabajadoras, como elemento esencial para dignificar y humanizar el trabajo, a través de actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas de las mismas;

XLIX. Fungir como enlace entre el buscador de empleo y la fuente de trabajo, así como apoyar la promoción del empleo, vigilando que este servicio sea gratuito para las personas trabajadoras;

L. Establecer y dirigir el Servicio Estatal de Empleo y vigilar su funcionamiento;

LI. Organizar, dirigir, ordenar y supervisar los servicios de visitas de verificación y de inspección que le correspondan, para comprobar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos, en los ámbitos de su competencia, y

REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

16
000016

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO
		Revisión: 05
		Pág. 16 de 43

VIII.- ATRIBUCIONES

LII. Formular, promover, coordinar y ejecutar la política estatal en materia de industria fílmica, cinematográfica y audiovisual, como sector estratégico para el desarrollo económico del Estado, fomentando la atracción de inversiones, el desarrollo de proveeduría local, la innovación, la competitividad y el encadenamiento productivo; en coordinación con la Administración Pública Estatal, los municipios y, en su caso, con autoridades federales y el sector privado para la facilitación, promoción y desarrollo de proyectos en dicha materia, en términos de la normativa aplicable.

MORELOS | FINANZAS
REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

17
000017

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 17 de 43

IX.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Diseñar, implementar, coordinar y ejercer políticas públicas para el desarrollo económico sustentable y la justicia laboral eficaz de la sociedad morelense, a través de una interacción efectiva con organismos productivos de la iniciativa privada, del sector social, población económicamente activa en general e instituciones gubernamentales.

VISIÓN

Ser una institución que impulsa con creatividad y eficacia el desarrollo económico sustentable y equitativo de las y los habitantes del estado de Morelos, así como el acceso a la justicia laboral de calidad, brindando atención eficiente a personas y organizaciones que la requieren.

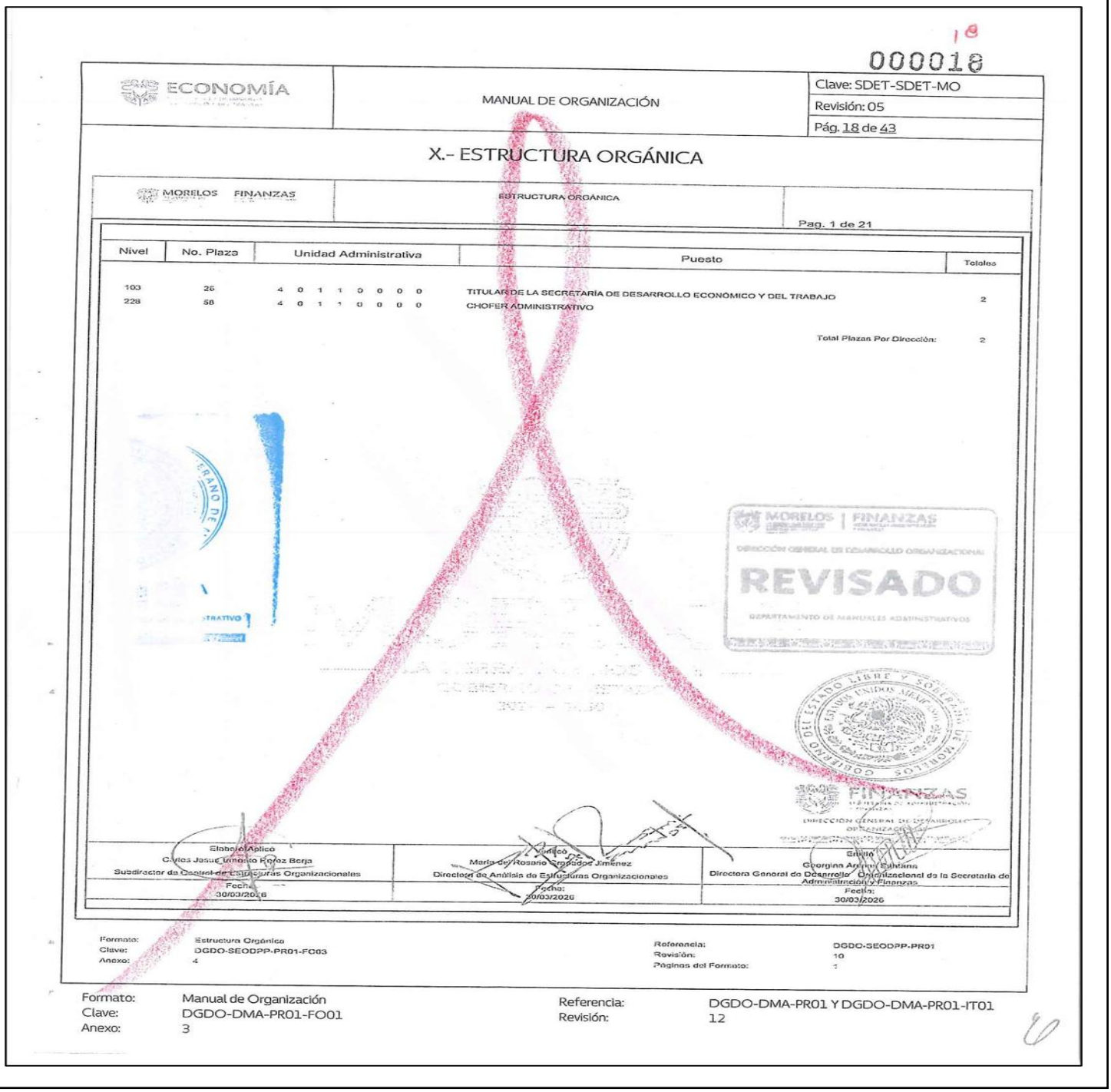
Revisó:

José Víctor Sánchez Trujillo
Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última fecha de actualización: 01 de octubre de 2025.

GOB MORELOS | FINANZAS
REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		



000018

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 18 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 1 de 21

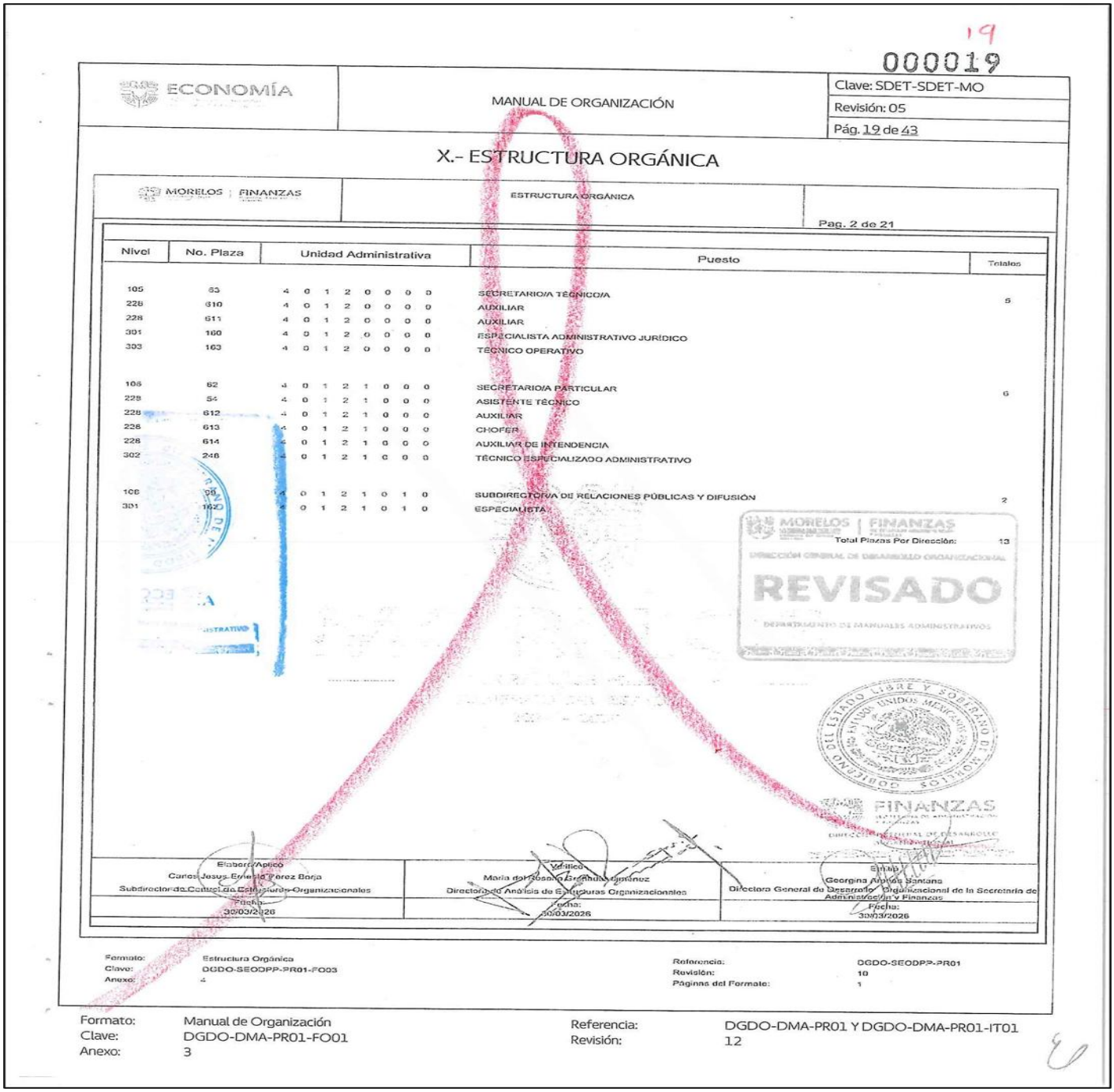
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
103	26	4 0 1 1 0 0 0 0	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	2
228	58	4 0 1 1 0 0 0 0	CHOFER ADMINISTRATIVO	
			Total Plazas Por Dirección:	2

MORELOS | FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
REVISADO
DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Elaboró/Aplicó	Revisó	Emitió
Carlos Jesus Ignacio Flores Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales Fecha: 30/03/2026	María del Rosario Obregón Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales Fecha: 30/03/2026	Georgina Arlene Saldaña Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Orgánica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4
Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3
Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12



19

000019

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 19 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS | FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 2 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
105	63	4 0 1 2 0 0 0 0	SECRETARIO/A TÉCNICO/A	5
228	610	4 0 1 2 0 0 0 0	AUXILIAR	
228	611	4 0 1 2 0 0 0 0	AUXILIAR	
301	160	4 0 1 2 0 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURÍDICO	
303	163	4 0 1 2 0 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
106	62	4 0 1 2 1 0 0 0	SECRETARIO/A PARTICULAR	6
228	54	4 0 1 2 1 0 0 0	ASISTENTE TÉCNICO	
228	612	4 0 1 2 1 0 0 0	AUXILIAR	
228	613	4 0 1 2 1 0 0 0	CHOFER	
228	614	4 0 1 2 1 0 0 0	AUXILIAR DE INTENDENCIA	
302	246	4 0 1 2 1 0 0 0	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	
108	66	4 0 1 2 1 0 1 0	SUBDIRECTOR/A DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN	2
301	162	4 0 1 2 1 0 1 0	ESPECIALISTA	

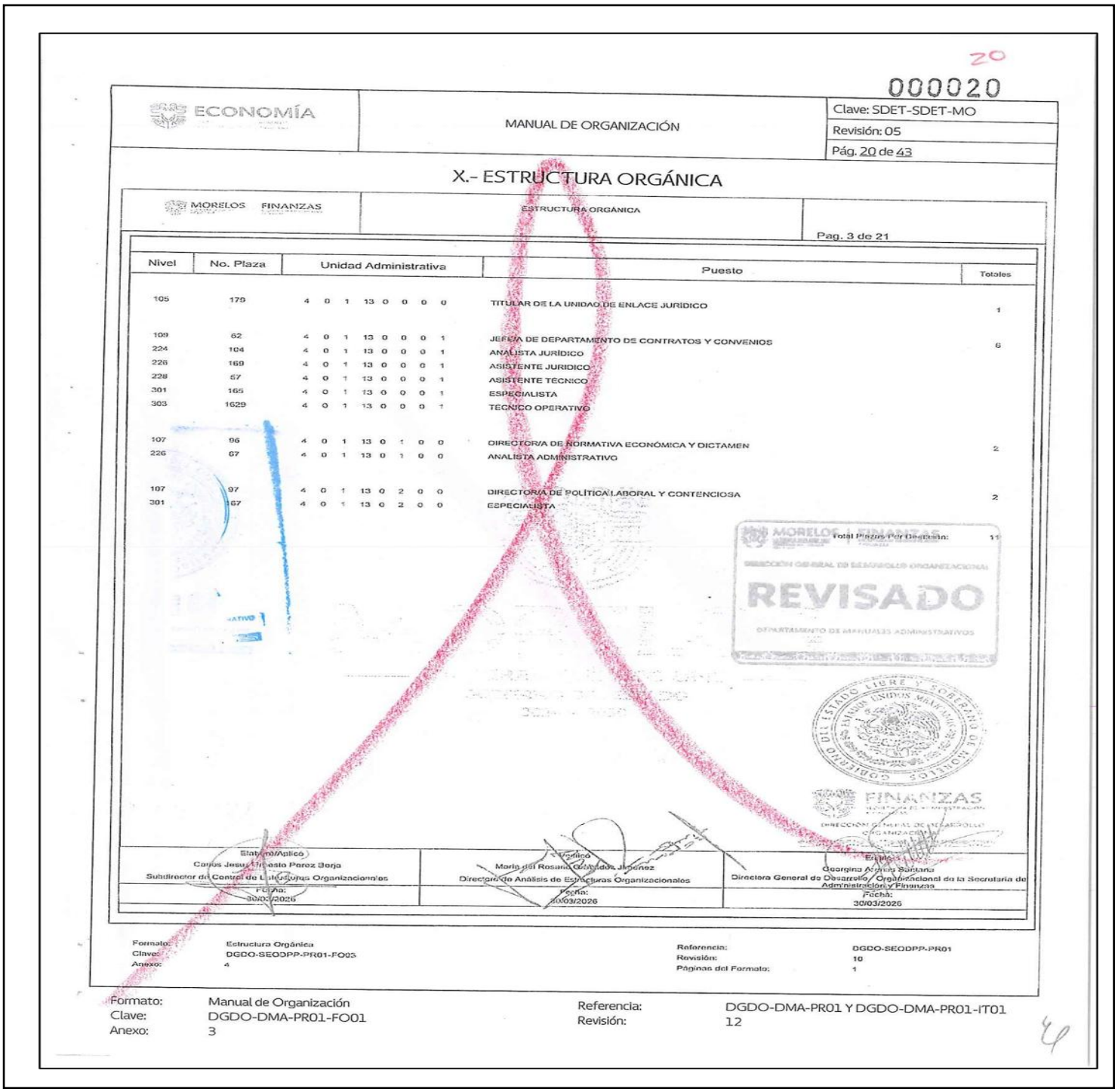
MORELOS | FINANZAS — Total Plazas Por Dirección: 13

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL — REVISADO — DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Elaboró/Aplicó	Validó	Emitió
Carlos Jesus Ernesto Perez Borja	María del Rosario Bravo Jiménez	Georgina Avilés Soriano
Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Orgánica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4
Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3
Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12



20

000020

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 20 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 3 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
105	179	4 0 1 13 0 0 0 0	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO	1
109	62	4 0 1 13 0 0 0 1	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	6
224	104	4 0 1 13 0 0 0 1	ANALISTA JURÍDICO	
226	169	4 0 1 13 0 0 0 1	ASISTENTE JURIDICO	
228	57	4 0 1 13 0 0 0 1	ASISTENTE TECNICO	
301	165	4 0 1 13 0 0 0 1	ESPECIALISTA	
303	1629	4 0 1 13 0 0 0 1	TECNICO OPERATIVO	
107	96	4 0 1 13 0 1 0 0	DIRECTOR/A DE NORMATIVA ECONÓMICA Y DICTAMEN	2
226	67	4 0 1 13 0 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
107	97	4 0 1 13 0 2 0 0	DIRECTOR/A DE POLÍTICA LABORAL Y CONTENCIOSA	2
301	167	4 0 1 13 0 2 0 0	ESPECIALISTA	

Total Plazas Por Dirección: 11

REVISADO

Elaboró/Aplicó	Validó	Emitió
Carlos Jesus Ernesto Perez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales Fecha: 30/03/2026	María del Rosario Caballero Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales Fecha: 30/03/2026	Georgina Arroyo Santana Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas Fecha: 30/03/2026

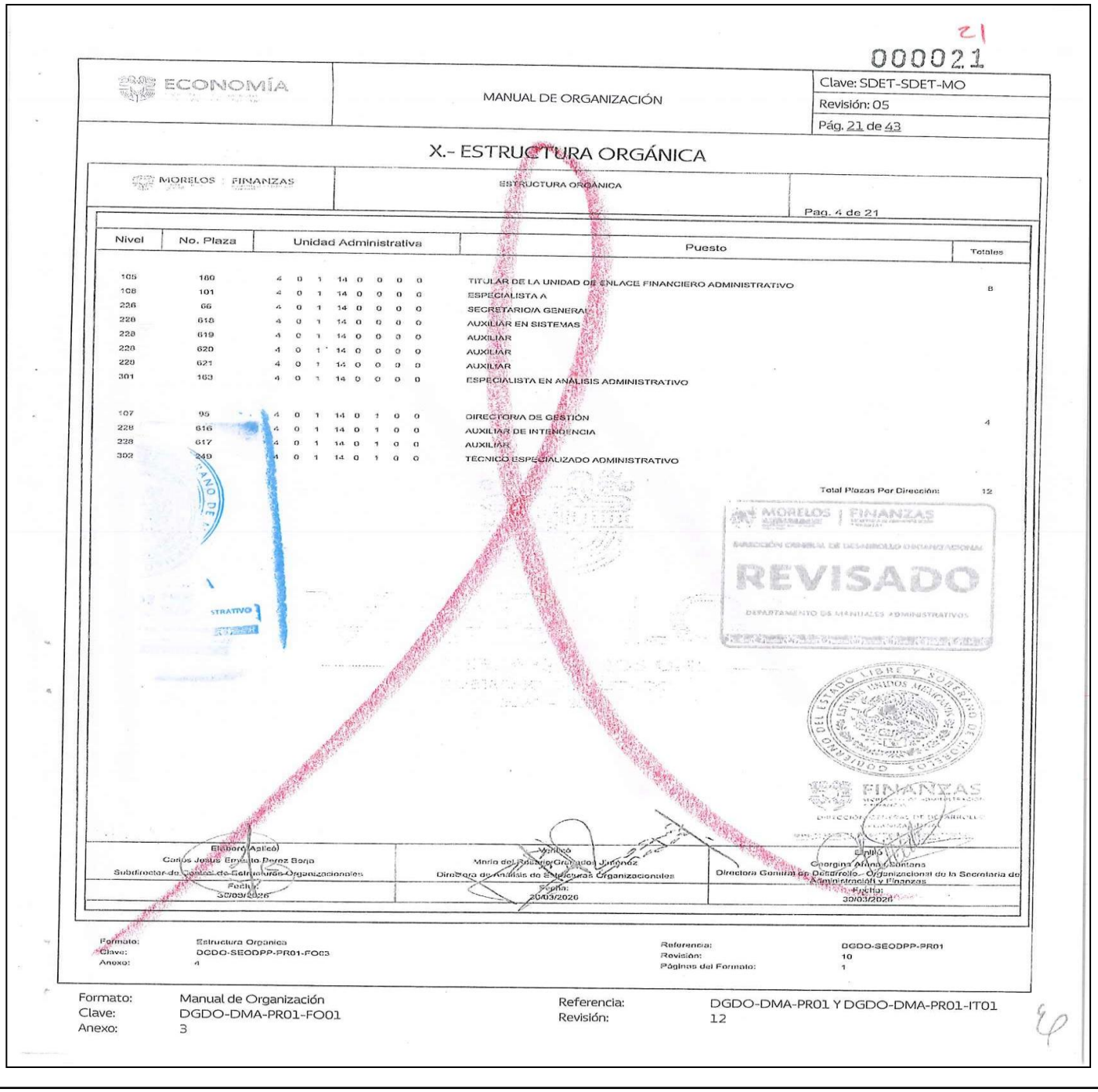
Formato: Estructura Orgánica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4

Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12

49



000021

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 21 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS | FINANZAS | ESTRUCTURA ORGANICA | Pag. 4 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
105	100	4 0 1 14 0 0 0 0	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	8
108	101	4 0 1 14 0 0 0 0	ESPECIALISTA A	
226	66	4 0 1 14 0 0 0 0	SECRETARIO/A GENERAL	
228	618	4 0 1 14 0 0 0 0	AUXILIAR EN SISTEMAS	
228	619	4 0 1 14 0 0 0 0	AUXILIAR	
228	620	4 0 1 14 0 0 0 0	AUXILIAR	
228	621	4 0 1 14 0 0 0 0	AUXILIAR	
301	163	4 0 1 14 0 0 0 0	ESPECIALISTA EN ANALISIS ADMINISTRATIVO	
107	95	4 0 1 14 0 1 0 0	DIRECTOR/A DE GESTIÓN	4
228	616	4 0 1 14 0 1 0 0	AUXILIAR DE INTENDENCIA	
228	617	4 0 1 14 0 1 0 0	AUXILIAR	
302	249	4 0 1 14 0 1 0 0	TECNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	

Total Plazas Por Dirección: 12

MORELOS | FINANZAS — REVISADO — DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Elaboró (Aplicó)	Validó	Emitió
Carlos Jesus Ernesto Perez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	María del Rosario Granados Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Georgina Arlina Cabrera Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 20/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Organica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4

Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12

22

000022

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 22 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS | FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 5 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Tutelas
104	15	4 0 2 3 0 0 0 0	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	2
391	168	4 0 2 3 0 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	
			Total Plazas Por Dirección:	2

REVISADO

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Carlos Jesús Cristóbal Pérez Borja	María del Rocío [illegible] Chinolla Jiménez	[illegible]
Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	Defensa de Análisis de Dictámenes Organizacionales	Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Orgánica
Clave: DGDO-SEDOPP-PR01-FO03
Anexo: 4
Referencia: DGDO-SEDOPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3
Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12

000023

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 23 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS | FINANZAS — ESTRUCTURA ORGÁNICA — Pag. 6 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
105	177	4 0 2 6 0 0 0 0	DIRECTORA GENERAL DE ORGULLO MORELOS	3
228	625	4 0 2 6 0 0 0 0	AUXILIAR	
228	626	4 0 2 6 0 0 0 0	AUXILIAR	
			Total Plazas Por Dirección:	3

REVISADO

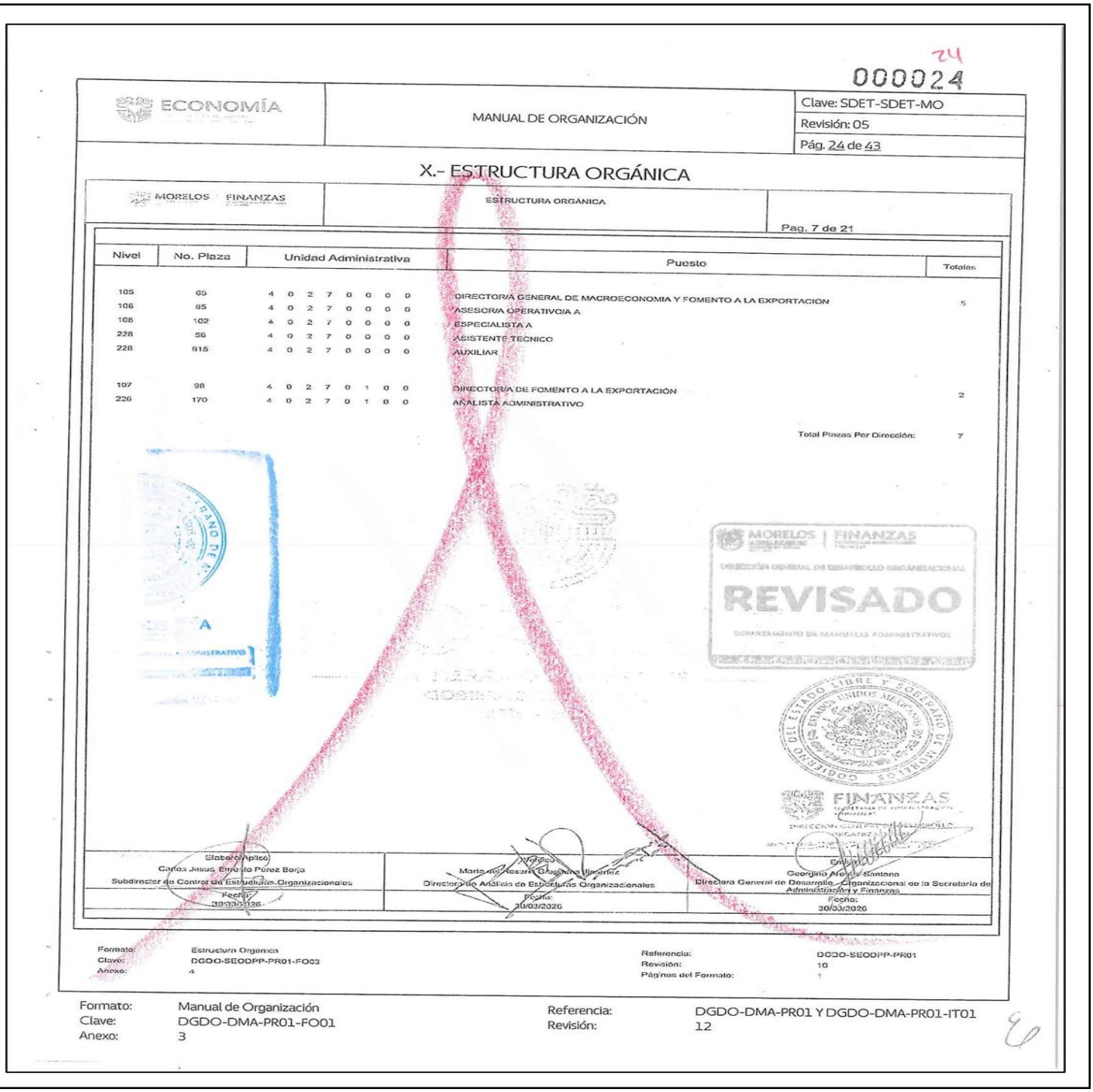
Elaboró / Aplicó	Verificó	Validó
Carlos Josue Enriquez Pérez Borja	María del Rosario Granados Jiménez	Georgina Arcelia Soriano
Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Orgánica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4

Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12



000024

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 24 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 7 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
105	65	4 0 2 7 0 0 0 0	DIRECTOR/A GENERAL DE MACROECONOMIA Y FOMENTO A LA EXPORTACION	5
106	85	4 0 2 7 0 0 0 0	ASESOR/A OPERATIVO/A A	
108	102	4 0 2 7 0 0 0 0	ESPECIALISTA A	
228	56	4 0 2 7 0 0 0 0	ASISTENTE TECNICO	
228	615	4 0 2 7 0 0 0 0	AUXILIAR	
107	98	4 0 2 7 0 1 0 0	DIRECTOR/A DE FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	2
226	170	4 0 2 7 0 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
			Total Plazas Por Dirección:	7

REVISADO

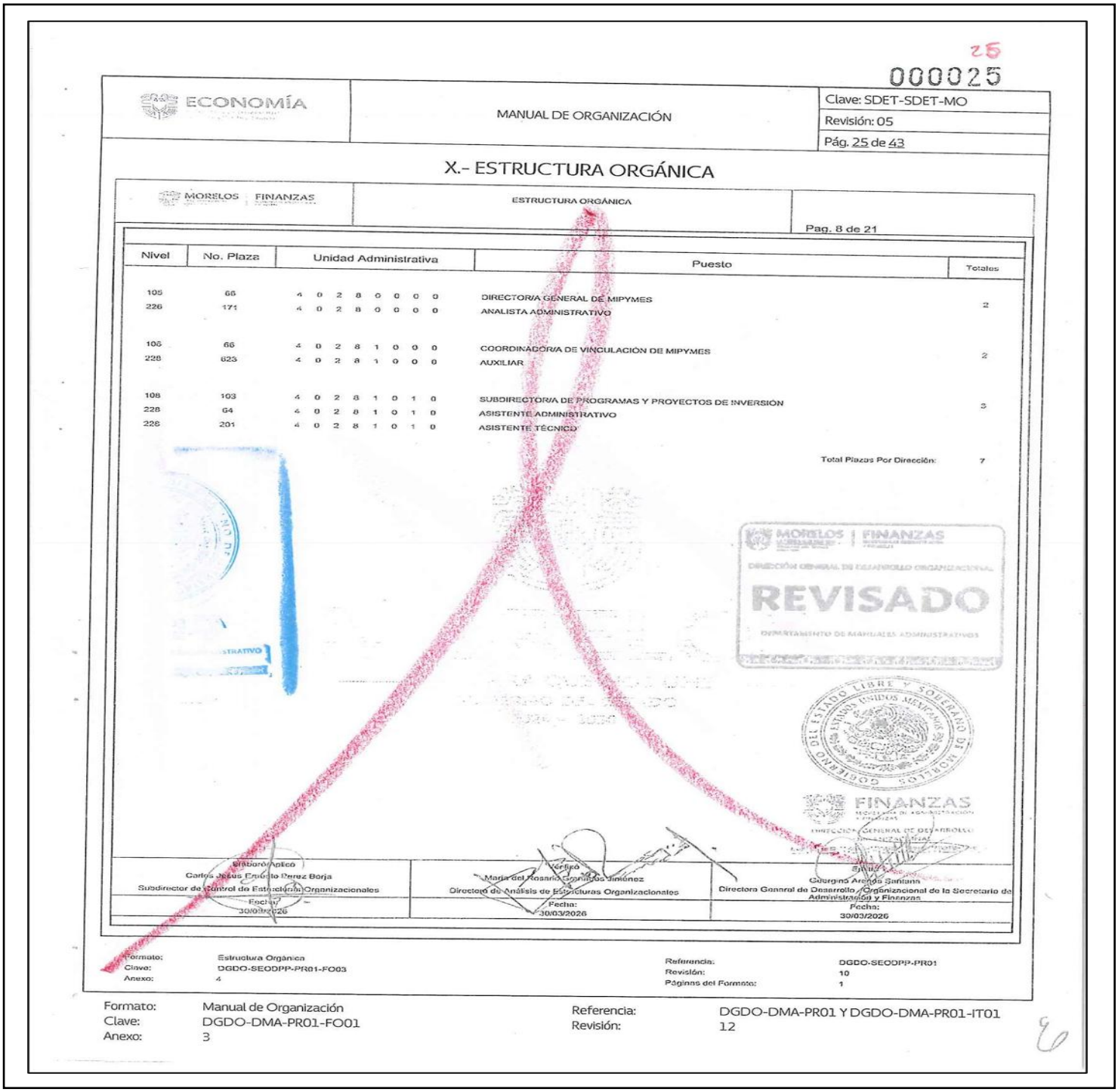
Elaboró/Aplicó	Validó	Autorizó
Carlos Jesus Ernesto Perez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales Fecha: 30/03/2026	María de Rosario Graciana Hernández Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales Fecha: 30/03/2026	Georgina Morales Santana Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Organica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4

Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12



25
000025

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 25 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS | FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 8 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
105	66	4 0 2 8 0 0 0 0	DIRECTOR/A GENERAL DE MIPYMES	2
226	171	4 0 2 8 0 0 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
105	66	4 0 2 8 1 0 0 0	COORDINADOR/A DE VINCULACIÓN DE MIPYMES	2
228	623	4 0 2 8 1 0 0 0	AUXILIAR	
108	103	4 0 2 8 1 0 1 0	SUBDIRECTOR/A DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	3
228	64	4 0 2 8 1 0 1 0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
228	201	4 0 2 8 1 0 1 0	ASISTENTE TÉCNICO	
			Total Plazas Por Dirección:	7

REVISADO

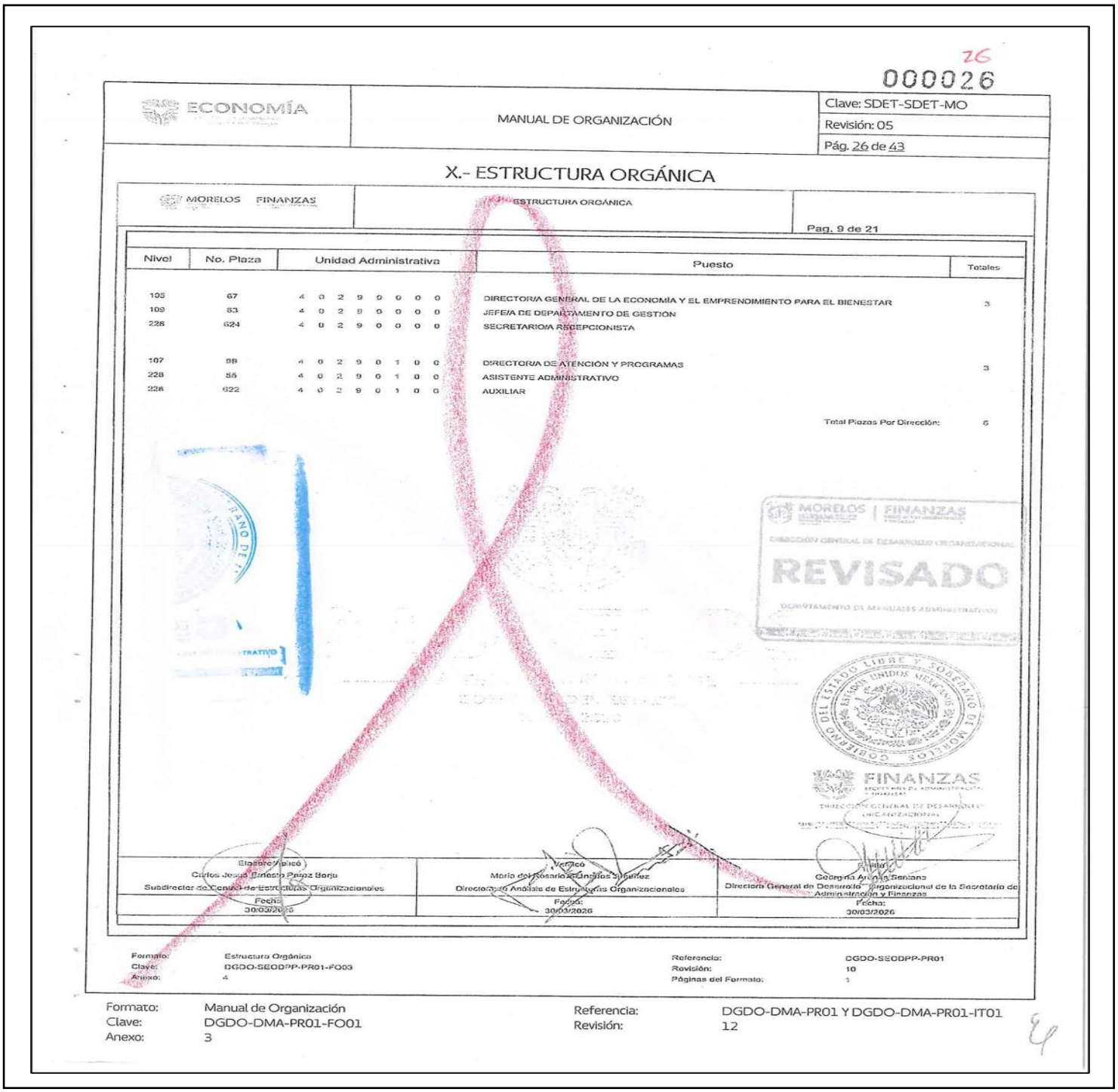
Elaboró/Aplicó	Revisó	Emitió
Carlos Jesus Eduardo Perez Borja	María del Rosario Granados Jiménez	Georgina Arenas Santana
Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Orgánica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4

Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12



76
000026

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 26 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 9 de 21

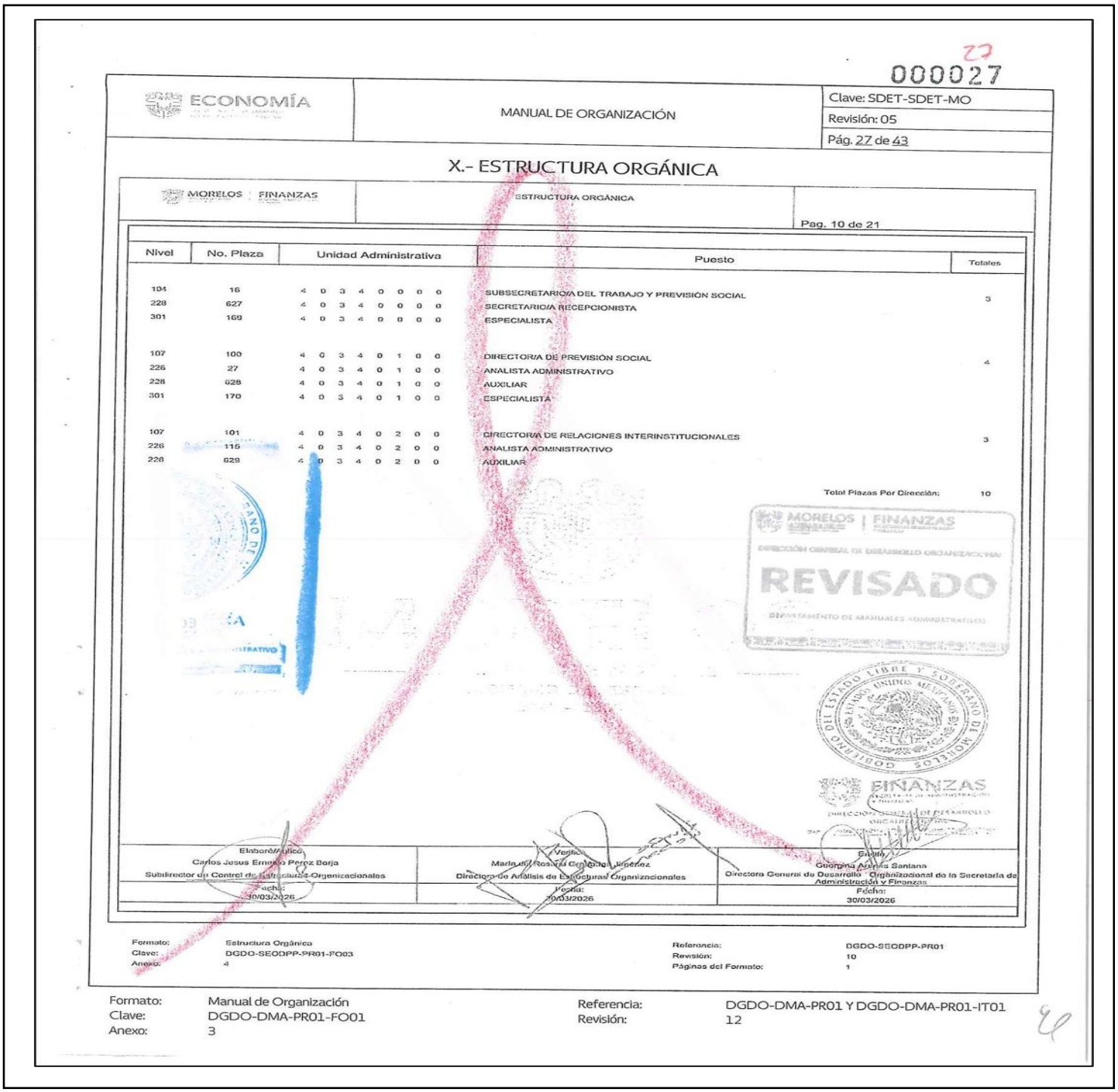
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
105	67	4 0 2 9 0 0 0 0	DIRECTORA GENERAL DE LA ECONOMÍA Y EL EMPRENDIMIENTO PARA EL BIENESTAR	3
109	83	4 0 2 9 0 0 0 0	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN	
226	624	4 0 2 9 0 0 0 0	SECRETARIO/A RECEPCIONISTA	
107	99	4 0 2 9 0 1 0 0	DIRECTORA DE ATENCIÓN Y PROGRAMAS	3
228	56	4 0 2 9 0 1 0 0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
226	622	4 0 2 9 0 1 0 0	AUXILIAR	
			Total Plazas Por Dirección:	6

MORELOS | FINANZAS — REVISADO

Elaboró/Vo.Bo.	Verificó	Autorizó
Carlos Jesús Ernesto Páez Borja	María del Rosario Zúñiga Sánchez	Georgina Arcelia Santana
Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato:	Estructura Orgánica	Referencia:	DGDO-SEODPP-PR01
Clave:	DGDO-SEODPP-PR01-FO03	Revisión:	10
Anexo:	4	Páginas del Formato:	1

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		



000027

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 27 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS | FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 10 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
104	16	4 0 3 4 0 0 0 0	SUBSECRETARIO/A DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	3
228	627	4 0 3 4 0 0 0 0	SECRETARIO/A RECEPCIONISTA	
301	169	4 0 3 4 0 0 0 0	ESPECIALISTA	
107	100	4 0 3 4 0 1 0 0	DIRECTOR/A DE PREVISIÓN SOCIAL	4
226	27	4 0 3 4 0 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
228	628	4 0 3 4 0 1 0 0	AUXILIAR	
301	170	4 0 3 4 0 1 0 0	ESPECIALISTA	
107	101	4 0 3 4 0 2 0 0	DIRECTOR/A DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	3
226	115	4 0 3 4 0 2 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
228	629	4 0 3 4 0 2 0 0	AUXILIAR	

Total Plazas Por Dirección: 10

MORELOS | FINANZAS — REVISADO

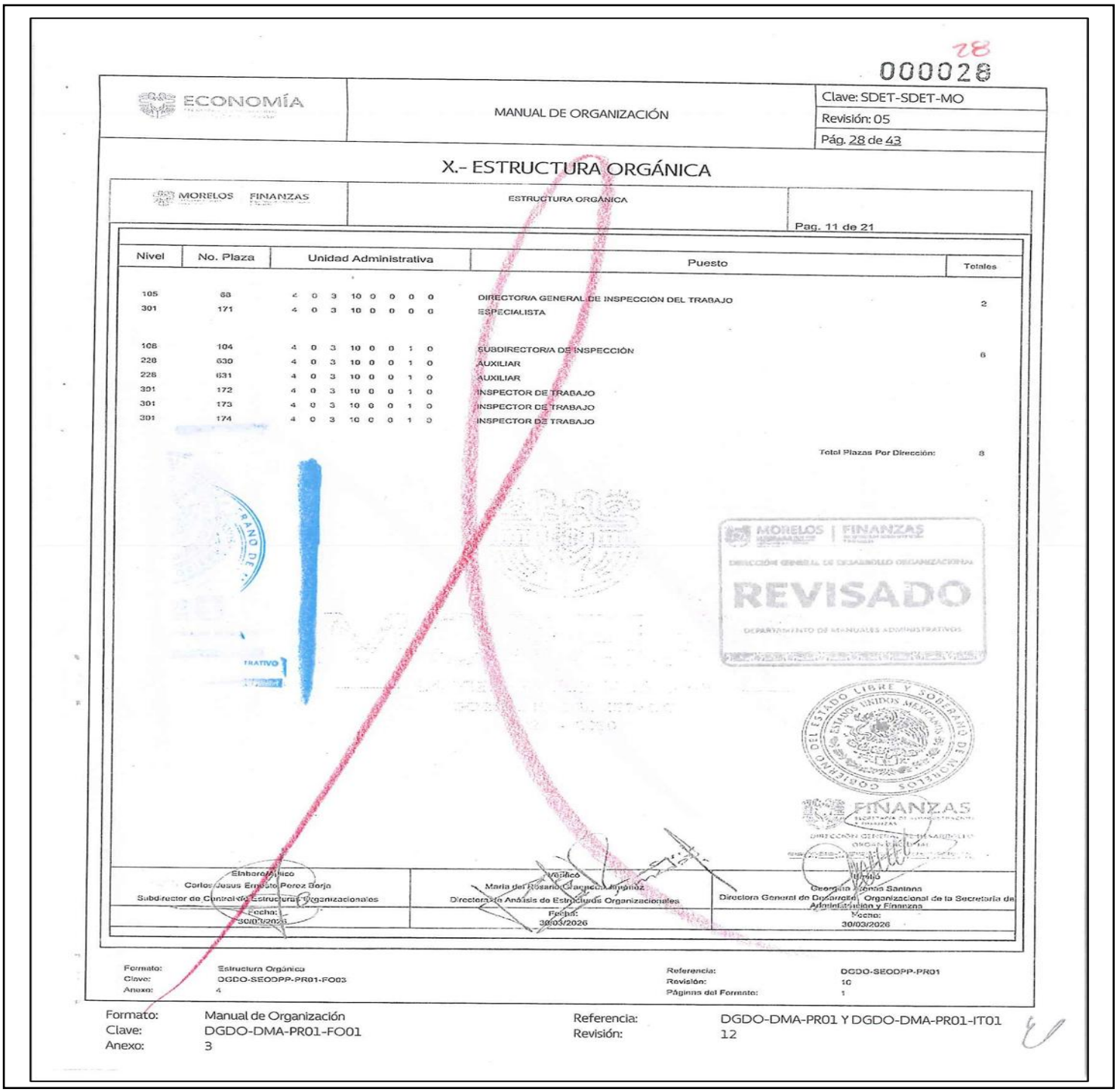
Elaboró/Publicó	Vo.Bo.	Emitió
Carlos Jesus Emmilio Perez Borja	María del Rosario Cervantes Jiménez	Georgina Arenas Santana
Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Orgánica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4

Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12



28
000028

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO
Revisión: 05
Pág. 28 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 11 de 21

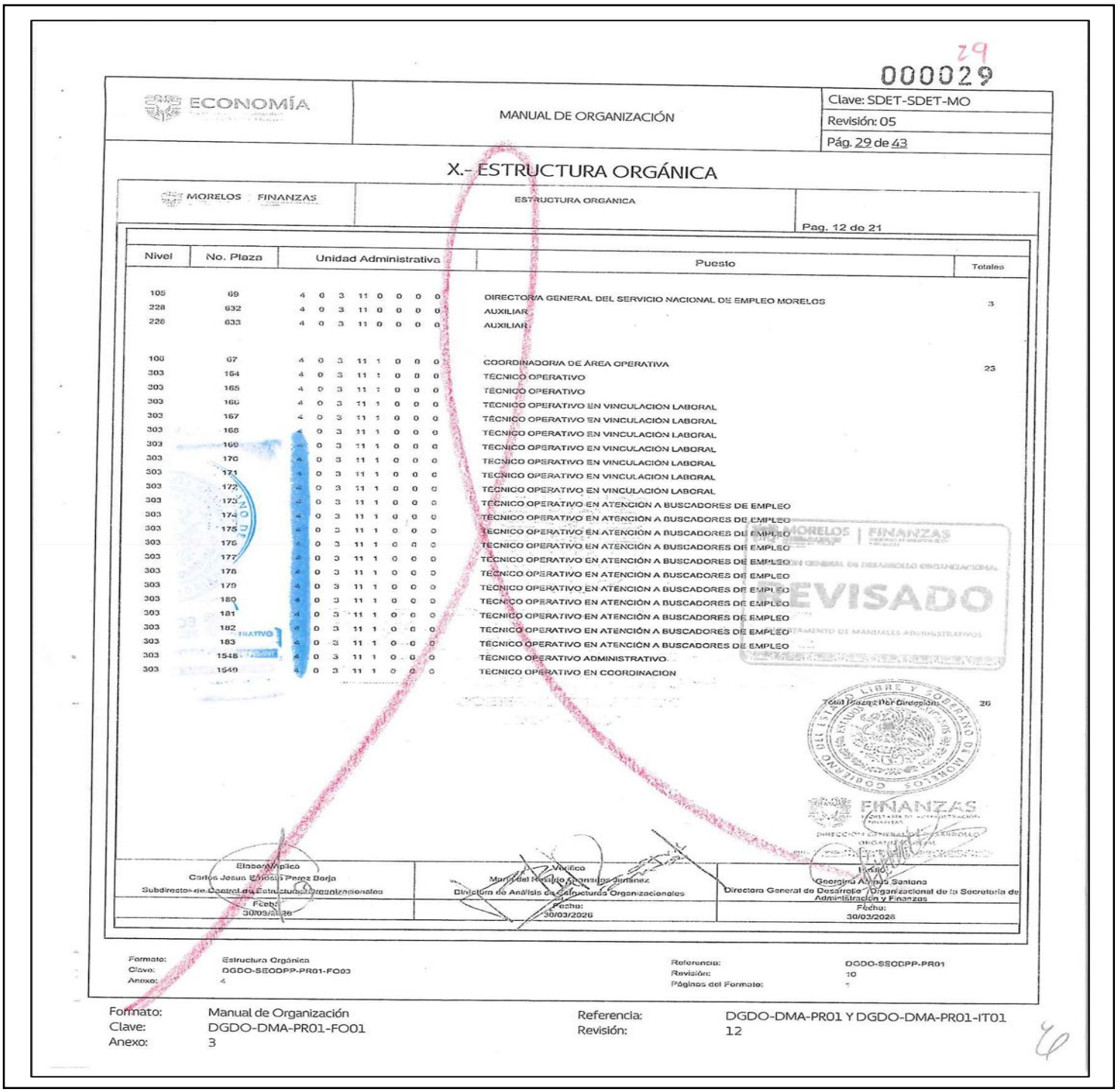
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
105	68	4 0 3 10 0 0 0 0	DIRECTOR/A GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	2
301	171	4 0 3 10 0 0 0 0	ESPECIALISTA	
108	104	4 0 3 10 0 0 1 0	SUBDIRECTOR/A DE INSPECCIÓN	6
228	630	4 0 3 10 0 0 1 0	AUXILIAR	
228	631	4 0 3 10 0 0 1 0	AUXILIAR	
301	172	4 0 3 10 0 0 1 0	INSPECTOR DE TRABAJO	
301	173	4 0 3 10 0 0 1 0	INSPECTOR DE TRABAJO	
301	174	4 0 3 10 0 0 1 0	INSPECTOR DE TRABAJO	
			Total Plazas Por Dirección:	8

MORELOS | FINANZAS
REVISADO
DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Elaboró/Vo.Bo.	Vo.Bo.	Firmó
Carlos Jesus Ernesto Perez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales Fecha: 30/03/2026	María del Rosario Carpinteyro Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales Fecha: 30/03/2026	Georgina Verona Santana Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Orgánica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4
Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3
Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12



000029

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 29 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS | ESTRUCTURA ORGANICA | Pag. 12 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
105	69	4 0 3 11 0 0 0 0	DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO MORELOS	3
228	632	4 0 3 11 0 0 0 0	AUXILIAR	
228	633	4 0 3 11 0 0 0 0	AUXILIAR	
108	67	4 0 3 11 1 0 0 0	COORDINADORA DE ÁREA OPERATIVA	23
303	164	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	165	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	166	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	167	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	168	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	169	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	170	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	171	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	172	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN VINCULACIÓN LABORAL	
303	173	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	174	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	175	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	176	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	177	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	178	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	179	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	180	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	181	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	182	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	183	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	
303	1548	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO ADMINISTRATIVO	
303	1549	4 0 3 11 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN COORDINACION	

Total Plazas Por Dirección: 26

REVISADO

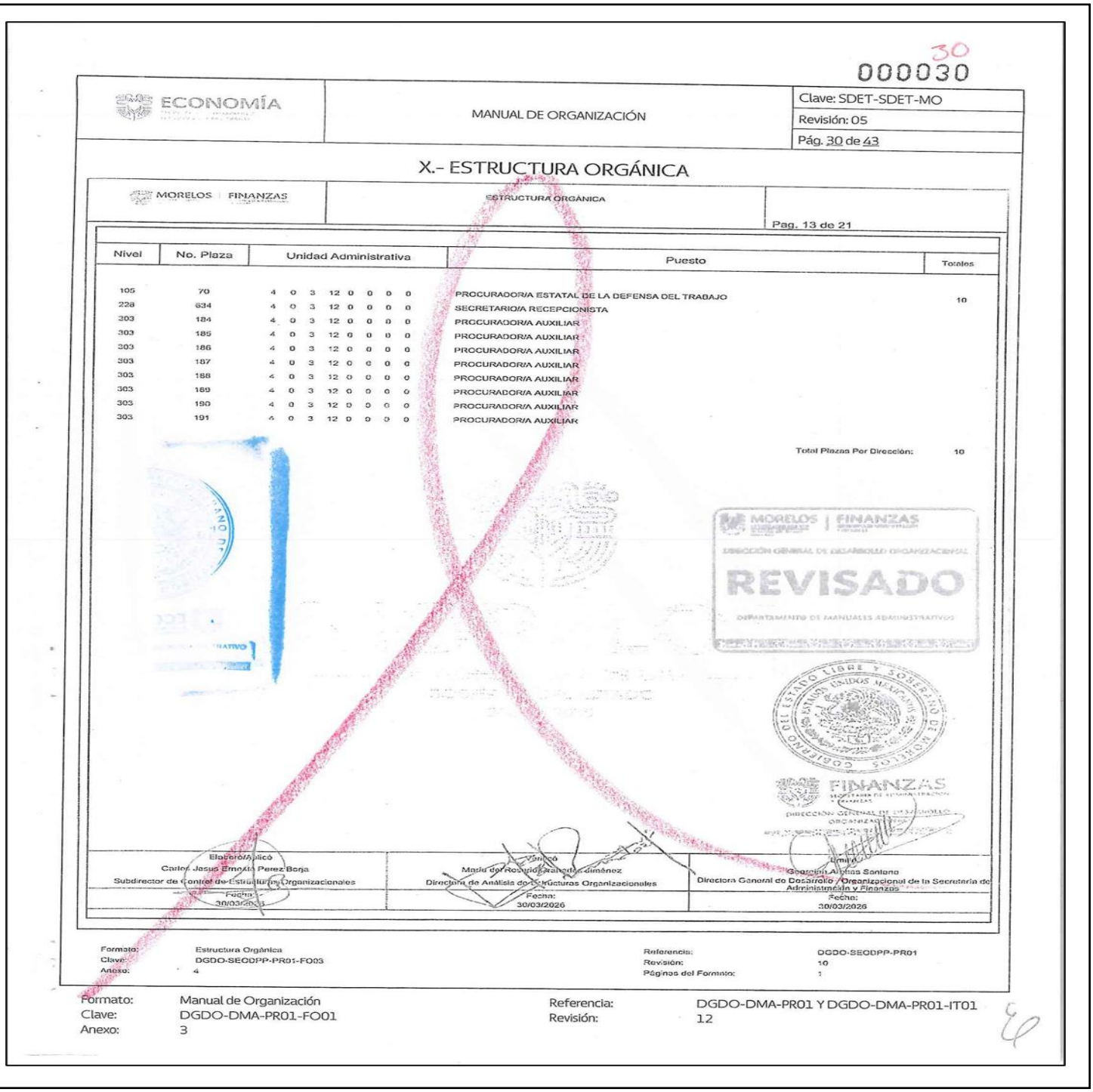
Elaboró/Vo.Bo.: Carlos Jesus Efrosio Perez Borja, Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales, Fecha: 30/03/2026

Verificó: Maria del Rosario Aranzolo Jiménez, Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales, Fecha: 30/03/2026

Revisó: Georgina Arroyo Santana, Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas, Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Orgánica | Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03 | Anexo: 4 | Referencia: DGDO-SEODPP-PR01 | Revisión: 10 | Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización | Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01 | Anexo: 3 | Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 | Revisión: 12



000030

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 30 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS | FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 13 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
105	70	4 0 3 12 0 0 0 0	PROCURADOR/A ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	10
228	634	4 0 3 12 0 0 0 0	SECRETARIO/A RECEPCIONISTA	
303	184	4 0 3 12 0 0 0 0	PROCURADOR/A AUXILIAR	
303	185	4 0 3 12 0 0 0 0	PROCURADOR/A AUXILIAR	
303	186	4 0 3 12 0 0 0 0	PROCURADOR/A AUXILIAR	
303	187	4 0 3 12 0 0 0 0	PROCURADOR/A AUXILIAR	
303	188	4 0 3 12 0 0 0 0	PROCURADOR/A AUXILIAR	
303	189	4 0 3 12 0 0 0 0	PROCURADOR/A AUXILIAR	
303	190	4 0 3 12 0 0 0 0	PROCURADOR/A AUXILIAR	
303	191	4 0 3 12 0 0 0 0	PROCURADOR/A AUXILIAR	

Total Plazas Por Dirección: 10

MORELOS | FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
REVISADO
DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Elaboró/Validó	Revisó	Autorizó
Carlos Jesus Ernesto Perez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	María del Rosario Saravia Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Georgina Arlina Santana Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Orgánica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4

Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12

000031

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 31 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS	ESTRUCTURA ORGÁNICA	Pag. 14 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
104	31	4 0 4 5 0 0 0 0	SUBSECRETARIO/A DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS	
105	64	4 0 4 5 0 0 0 0	ASESOR/A TÁCTICO/A	2
			Total Plazas Por Dirección:	2

MORELOS | FINANZAS
REVISADO

Elaboró/Actualizó	Revisó	Validó
Carlos Jesus Emanuel Perez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	Maria del Rosario Gonzalez Jimenez Directora de Analisis de Estructuras Organizacionales	Georgina Arteaga Santana Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato:	Estructura Organica	Referencia:	DGDO-SEODPP-PR01
Clave:	DGDO-SEODPP-PR01-FO03	Revisión:	10
Anexo:	4	Páginas del Formato:	1

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

000032

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 32 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS	ESTRUCTURA ORGÁNICA	Pag. 15 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Telares
104	17	4 0 40 15 0 0 0 0	PRESIDENTE/A DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS	8
226	88	4 0 40 15 0 0 0 0	MECANÓGRAFO/A	
301	177	4 0 40 15 0 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN	
301	178	4 0 40 15 0 0 0 0	ESPECIALISTA PERITO	
303	192	4 0 40 15 0 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	193	4 0 40 15 0 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	
303	194	4 0 40 15 0 0 0 0	REPRESENTANTE	
303	195	4 0 40 15 0 0 0 0	REPRESENTANTE	
107	103	4 0 40 15 0 1 0 0	SECRETARIO/A GENERAL	14
226	245	4 0 40 15 0 1 0 0	TRABAJADOR/A SOCIAL	
228	635	4 0 40 15 0 1 0 0	ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	
228	636	4 0 40 15 0 1 0 0	ADMINISTRATIVO/A	
228	637	4 0 40 15 0 1 0 0	SECRETARIO/A MECANÓGRAFO/A	
228	638	4 0 40 15 0 1 0 0	SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	
301	179	4 0 40 15 0 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	180	4 0 40 15 0 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	181	4 0 40 15 0 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	182	4 0 40 15 0 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	183	4 0 40 15 0 1 0 0	ACTUARIO A	
303	196	4 0 40 15 0 1 0 0	ACTUARIO C	
303	197	4 0 40 15 0 1 0 0	ACTUARIO C	
303	198	4 0 40 15 0 1 0 0	ACTUARIO C	
105	71	4 0 40 15 1 0 0 0	PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ESPECIAL 1	10
224	21	4 0 40 15 1 0 0 0	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	
301	184	4 0 40 15 1 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN	
301	186	4 0 40 15 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
301	187	4 0 40 15 1 0 0 0	REPRESENTANTE	
303	199	4 0 40 15 1 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	
303	200	4 0 40 15 1 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	
303	201	4 0 40 15 1 0 0 0	REPRESENTANTE	
303	202	4 0 40 15 1 0 0 0	REPRESENTANTE	
303	203	4 0 40 15 1 0 0 0	REPRESENTANTE	
107	104	4 0 40 15 1 1 0 0	SECRETARIO/A GENERAL	21
226	29	4 0 40 15 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	

MORELOS | FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
REVISADO
DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Elaboró/Aplicó	Validó	Autorizó
Carlos Josue Ernesto Perez Borja Subdirector de Control de Estructura Organizacionales	María del Rosario Granados Jiménez Dirección de Análisis de Estructuras Organizacionales	Georgina Armida Santana Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Formato:	Estructura Orgánica	Referencia:	DGDO-SEODPP-PR01
Clave:	DGDO-SEODPP-PR01-FO03	Revisión:	10
Anexo:	4	Páginas del Formato:	1

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

000033

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 33 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS | ESTRUCTURA ORGÁNICA | Pag. 16 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
226	132	4 0 40 15 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
226	133	4 0 40 15 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO	
228	639	4 0 40 15 1 1 0 0	SECRETARIO/A RECEPCIONISTA	
228	640	4 0 40 15 1 1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
228	641	4 0 40 15 1 1 0 0	AUXILIAR	
301	188	4 0 40 15 1 1 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
301	189	4 0 40 15 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	190	4 0 40 15 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	191	4 0 40 15 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	192	4 0 40 15 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	193	4 0 40 15 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
303	205	4 0 40 15 1 1 0 0	ACTUARIO C	
303	206	4 0 40 15 1 1 0 0	ACTUARIO C	
303	207	4 0 40 15 1 1 0 0	ACTUARIO C	
303	208	4 0 40 15 1 1 0 0	ACTUARIO C	
303	209	4 0 40 15 1 1 0 0	ACTUARIO C	
303	210	4 0 40 15 1 1 0 0	ACTUARIO C	
303	211	4 0 40 15 1 1 0 0	ACTUARIO C	
303	212	4 0 40 15 1 1 0 0	ACTUARIO C	
105	72	4 0 40 15 2 0 0 0	PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ESPECIAL 2	
226	26	4 0 40 15 2 0 0 0	ACTUARIO LABORAL	
301	194	4 0 40 15 2 0 0 0	DICTAMINADOR	
301	195	4 0 40 15 2 0 0 0	DICTAMINADOR	
301	196	4 0 40 15 2 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
303	213	4 0 40 15 2 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	
303	214	4 0 40 15 2 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	
107	105	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO/A GENERAL	
228	642	4 0 40 15 2 1 0 0	ANALISTA	
228	643	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO/A	
228	644	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO/A	
228	645	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO/A	
228	646	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO/A	
301	197	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	198	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	199	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	200	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	201	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	

MORELOS | FINANZAS — DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL — REVISADO — DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Elaboró/Actualizó	Verificó	Emitió
Carlos Jesus Ernesto Perez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	María del Rosario Granados Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Georgina Arenas Santana Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato: Estructura Orgánica
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03
Anexo: 4

Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Revisión: 10
Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12

000034

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 34 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS | ESTRUCTURA ORGANICA | Pag. 17 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
301	202	4 0 40 15 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	213	4 0 40 15 2 1 0 0	ACTUARIO A	
303	217	4 0 40 15 2 1 0 0	ACTUARIO C	
303	218	4 0 40 15 2 1 0 0	ACTUARIO C	
303	219	4 0 40 15 2 1 0 0	ACTUARIO C	
303	220	4 0 40 15 2 1 0 0	ACTUARIO C	
303	221	4 0 40 15 2 1 0 0	ACTUARIO C	
303	222	4 0 40 15 2 1 0 0	ACTUARIO C	
105	73	4 0 40 15 3 0 0 0	PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ESPECIAL 3	7
228	647	4 0 40 15 3 0 0 0	ADMINISTRATIVO/A	
301	204	4 0 40 15 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN	
301	205	4 0 40 15 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN	
301	206	4 0 40 15 3 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURÍDICO	
301	207	4 0 40 15 3 0 0 0	PERITO	
303	223	4 0 40 15 3 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	
107	108	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO/A GENERAL	25
228	648	4 0 40 15 3 1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
228	649	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO/A	
228	650	4 0 40 15 3 1 0 0	MECANOGRAFO/A	
228	651	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO/A	
301	208	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	209	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	210	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	211	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	212	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	214	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	215	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	216	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	217	4 0 40 15 3 1 0 0	ACTUARIO A	
301	218	4 0 40 15 3 1 0 0	ACTUARIO A	
301	1403	4 0 40 15 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
303	226	4 0 40 15 3 1 0 0	ACTUARIO C	
303	227	4 0 40 15 3 1 0 0	ACTUARIO C	
303	228	4 0 40 15 3 1 0 0	ACTUARIO C	
303	229	4 0 40 15 3 1 0 0	ACTUARIO C	
303	230	4 0 40 15 3 1 0 0	ACTUARIO C	
303	231	4 0 40 15 3 1 0 0	ACTUARIO C	

MORELOS | FINANZAS — REVISADO — DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Elaboró/Público	Vo.Bo.	Emitió
Carlos Jhoan Ernesto Pérez Borja Subdirector de Control en Estructuras Organizacionales	María del Rosario Granados Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Georgina Ayala Santana Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 09/02/2026	Fecha: 09/02/2026	Fecha: 09/02/2026

Formato: Estructura Orgánica | Referencia: DGDO-SEODPP-PR01
Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03 | Revisión: 10
Anexo: 4 | Páginas del Formato: 1

Formato: Manual de Organización | Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01 | Revisión: 12
Anexo: 3

000035

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 35 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS	ESTRUCTURA ORGÁNICA	Pag. 18 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
303	232	4 0 40 15 3 1 0 0	ACTUARIO C	
303	233	4 0 40 15 3 1 0 0	ACTUARIO C	
303	234	4 0 40 15 3 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
105	74	4 0 40 15 4 0 0 0	PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ESPECIAL 4	7
228	652	4 0 40 15 4 0 0 0	SECRETARIO/A N	
301	219	4 0 40 15 4 0 0 0	DICTAMINADOR	
301	220	4 0 40 15 4 0 0 0	DICTAMINADOR	
301	221	4 0 40 15 4 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
303	235	4 0 40 15 4 0 0 0	OFICIAL DE PARTES	
303	236	4 0 40 15 4 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN OFICIALÍA DE PARTES	
107	107	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO/A GENERAL	31
228	653	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO/A N	
228	654	4 0 40 15 4 1 0 0	AUXILIAR	
228	655	4 0 40 15 4 1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
228	656	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO/A	
228	657	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO/A	
228	658	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO/A	
228	659	4 0 40 15 4 1 0 0	MECANÓGRAFO/A	
301	222	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	223	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	224	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	225	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	226	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	227	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	228	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	229	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	230	4 0 40 15 4 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	231	4 0 40 15 4 1 0 0	ESPECIALISTA	
301	232	4 0 40 15 4 1 0 0	ACTUARIO A	
301	233	4 0 40 15 4 1 0 0	ACTUARIO A	
303	239	4 0 40 15 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	240	4 0 40 15 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	241	4 0 40 15 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	242	4 0 40 15 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	243	4 0 40 15 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	244	4 0 40 15 4 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	245	4 0 40 15 4 1 0 0	ACTUARIO C	

Elaboró/Validó	Verificó	Envió
Carlos Jesus Ernesto Perez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	María del Rosario Granados Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Georgina Arroyo Santana Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

REVISADO

Formato:	Estructura Orgánica	Referencia:	DGDO-SECDPP-PR01
Clave:	DGDO-SECDPP-PR01-FC03	Revisión:	10
Anexo:	4	Página del Formato:	1

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

000036

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 36 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS	ESTRUCTURA ORGÁNICA	Pag. 19 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
303	246	4 0 40 15 4 1 0 0	JEFE/A DE ARCHIVO	
303	247	4 0 40 15 4 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO DE INTENDENCIA	
303	248	4 0 40 15 4 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO DE INTENDENCIA	
303	249	4 0 40 15 4 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO DE INTENDENCIA	

Total Plazas Por Dirección: 149

NOMÍA
CIERO ADMINISTRATIVO

REVISADO

FINANZAS

Elaboró/Aplicó	Validó	Emitió
Carlos Jesús Ernesto Pérez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	María del Rosario Granados Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Georgina Arroyo Soriano Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

Formato:	Estructura Orgánica	Referencia:	DGDO-SEODPP-PR01
Clave:	DGDO-SEODPP-PR01-FO03	Revisión:	10
Anexo:	4	Páginas del Formato:	1

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

37
000037

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 37 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS	ESTRUCTURA ORGÁNICA	Pag. 20 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
104	18	4 0 40 16 0 0 0 0	PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	3
228	70	4 0 40 16 0 0 0 0	ASISTENTE JURÍDICO	
228	660	4 0 40 16 0 0 0 0	AUXILIAR ANALISTA	
108	105	4 0 40 16 0 0 1 0	SUBDIRECTOR/A DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5
226	661	4 0 40 16 0 0 1 0	CHOFER AUXILIAR	
228	662	4 0 40 16 0 0 1 0	AUXILIAR	
228	663	4 0 40 16 0 0 1 0	AUXILIAR DE INTENDENCIA	
228	664	4 0 40 16 0 0 1 0	AUXILIAR ANALISTA	
303	250	4 0 40 16 0 0 1 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	251	4 0 40 16 0 0 1 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	252	4 0 40 16 0 0 1 0	TÉCNICO OPERATIVO	
106	68	4 0 40 16 1 0 0 0	SECRETARIO/A GENERAL	29
106	106	4 0 40 16 1 0 0 0	ESPECIALISTA A	
228	665	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR	
301	234	4 0 40 16 1 0 0 0	CONCILIADOR	
301	235	4 0 40 16 1 0 0 0	ACTUARIO A	
302	2223	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
302	2224	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
302	2225	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
302	2226	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
302	2227	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
302	2228	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
302	2229	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
302	2230	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
302	2231	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
302	2232	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURÍDICO	
302	2233	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO C	
303	283	4 0 40 16 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO DE ANALISIS ADMINISTRATIVO	
303	284	4 0 40 16 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO	
303	285	4 0 40 16 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO JURÍDICO	
303	286	4 0 40 16 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO JURÍDICO	
303	287	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR	
303	288	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR	
303	289	4 0 40 16 1 0 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR	
303	270	4 0 40 16 1 0 0 0	ACTUARIO C	
303	271	4 0 40 16 1 0 0 0	ACTUARIO C	

Elaboró/Actualizó	Verificó	Autorizó
Carlos Jesus Ernesto Perez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	María del Rosario Contreras Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Georgino Arenas Santana Director General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

MORELOS | FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
REVISADO
DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Formato:	Estructura Orgánica	Referencia:	DGDO-SEODPP-PR01
Clave:	DGDO-SEODPP-PR01-FO03	Revisión:	10
Anexo:	4	Páginas del Formato:	1

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

46

000038

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 38 de 43

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS FINANZAS	ESTRUCTURA ORGÁNICA	Pag. 21 de 21

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
303	272	4 0 40 16 1 0 0 0	ACTUARIO C	
303	273	4 0 40 16 1 0 0 0	ACTUARIO C	
303	275	4 0 40 16 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	276	4 0 40 16 1 0 0 0	NOTIFICADOR A	
107	108	4 0 40 16 1 1 0 0	SECRETARIO/A COORDINADOR/A DE ASUNTOS DE AMPARO	5
302	250	4 0 40 16 1 1 0 0	SECRETARIO/A INSTRUCTOR/A	
303	277	4 0 40 16 1 1 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	278	4 0 40 16 1 1 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR	
303	279	4 0 40 16 1 1 0 0	ACTUARIO C	
107	109	4 0 40 16 1 2 0 0	SECRETARIO/A COORDINADOR/A DE ASUNTOS COLECTIVOS	6
228	666	4 0 40 16 1 2 0 0	SECRETARIO/A	
228	667	4 0 40 16 1 2 0 0	SECRETARIO/A	
303	280	4 0 40 16 1 2 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	
303	281	4 0 40 16 1 2 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR	
303	301	4 0 40 16 1 2 0 0	TÉCNICO OPERATIVO	

Total Plazas Por Dirección: 51
Total de Plazas por Dirección: 310

REVISADO

Elaboró	Cotejó	Emitió
Carlos Jesus Ernesto Perez Borja Subdirector de Control de Estructuras Organizacionales	María del Rosario Espinosa Jiménez Directora de Análisis de Estructuras Organizacionales	Georgina Arenas Santana Directora General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas
Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026	Fecha: 30/03/2026

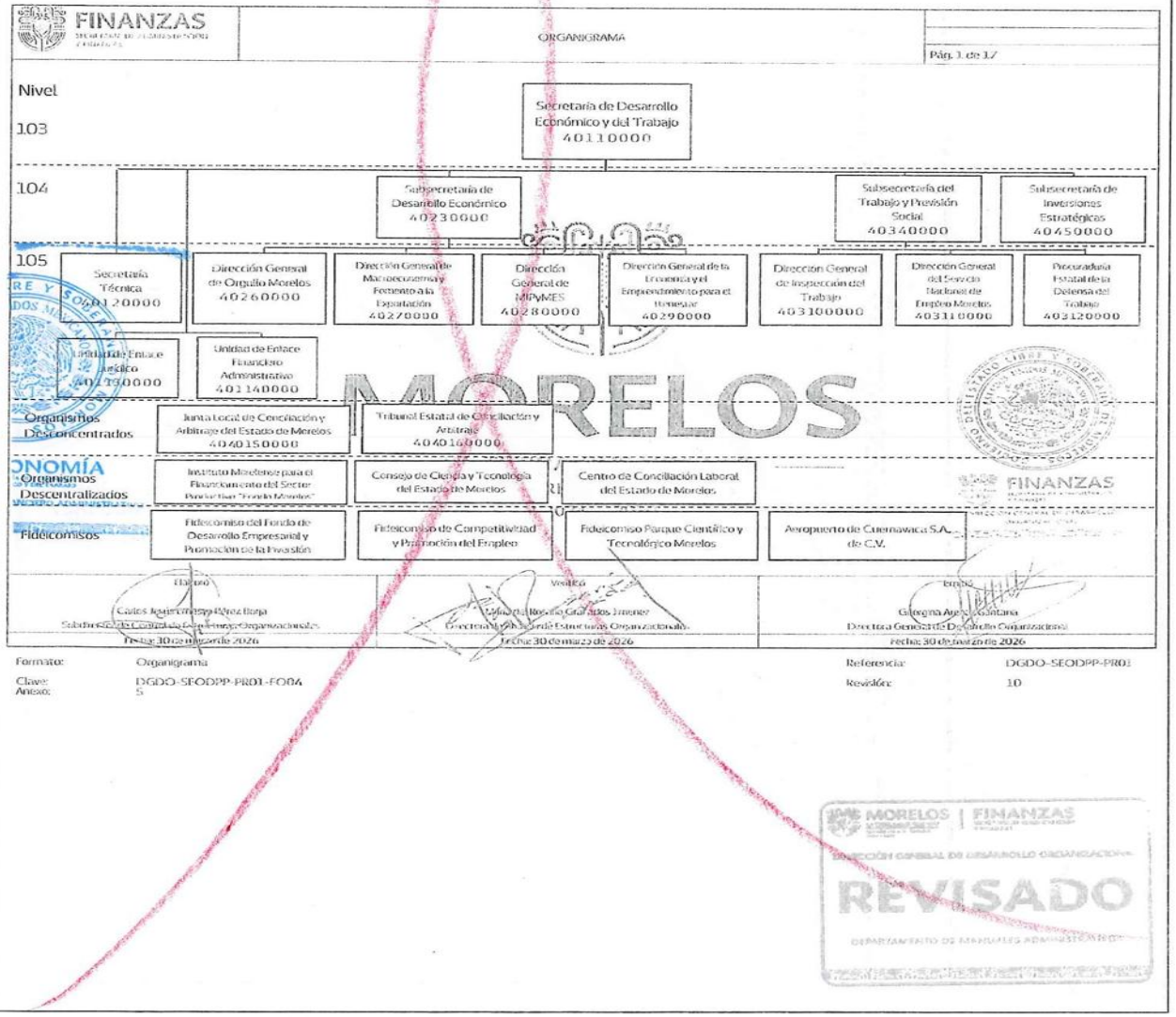
Formato:	Estructura Orgánica	Referencia:	DGDO-SEODPP-PR01
Clave:	DGDO-SEODPP-PR01-FC03	Revisión:	10
Anexo:	4	Páginas del Formato:	1

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

39
000039

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 39 de 43

XI.- ORGANIGRAMA



MORELOS

MORELOS | FINANZAS
REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

000040

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 40 de 43

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
José Víctor Sánchez Trujillo Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1506	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Salvador Rivera Chávez Secretario Técnico	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1517	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Esmeralda Valdovinos Santoyo Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo	Directo: 777 482 35 34	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Eugenia Riva Palacio Mier Titular de la Unidad de Enlace Jurídico	Directo: 777 482 35 34	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Antonio López Guerrero Subsecretario de Desarrollo Económico	Directo: 777 313 56 80 Ext. 1504 y 1525	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Juan Jorge Camarasa Pérez Director General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1549	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Iván Alberto Elizondo Cortina Subsecretario de Inversiones Estratégicas	Directo: 777 313 56 80 Ext. 1501 y 1502	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Hugo Mariaca García Director General de MYPYMES	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1527	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Sara Zavala Arzola Directora General de la Economía y el Emprendimiento para el Bienestar	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1509	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Jorge Orihuela Pérez Director General de Orgullo Morelos	Directo: 777 313 56 80 Ext. 1501 y 1302	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Ana Samantha Davis Sánchez Subsecretaria del Trabajo y Previsión Social	Directo: 777 312 64 67	Calle Francisco Leyva No. 5, Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12

000041

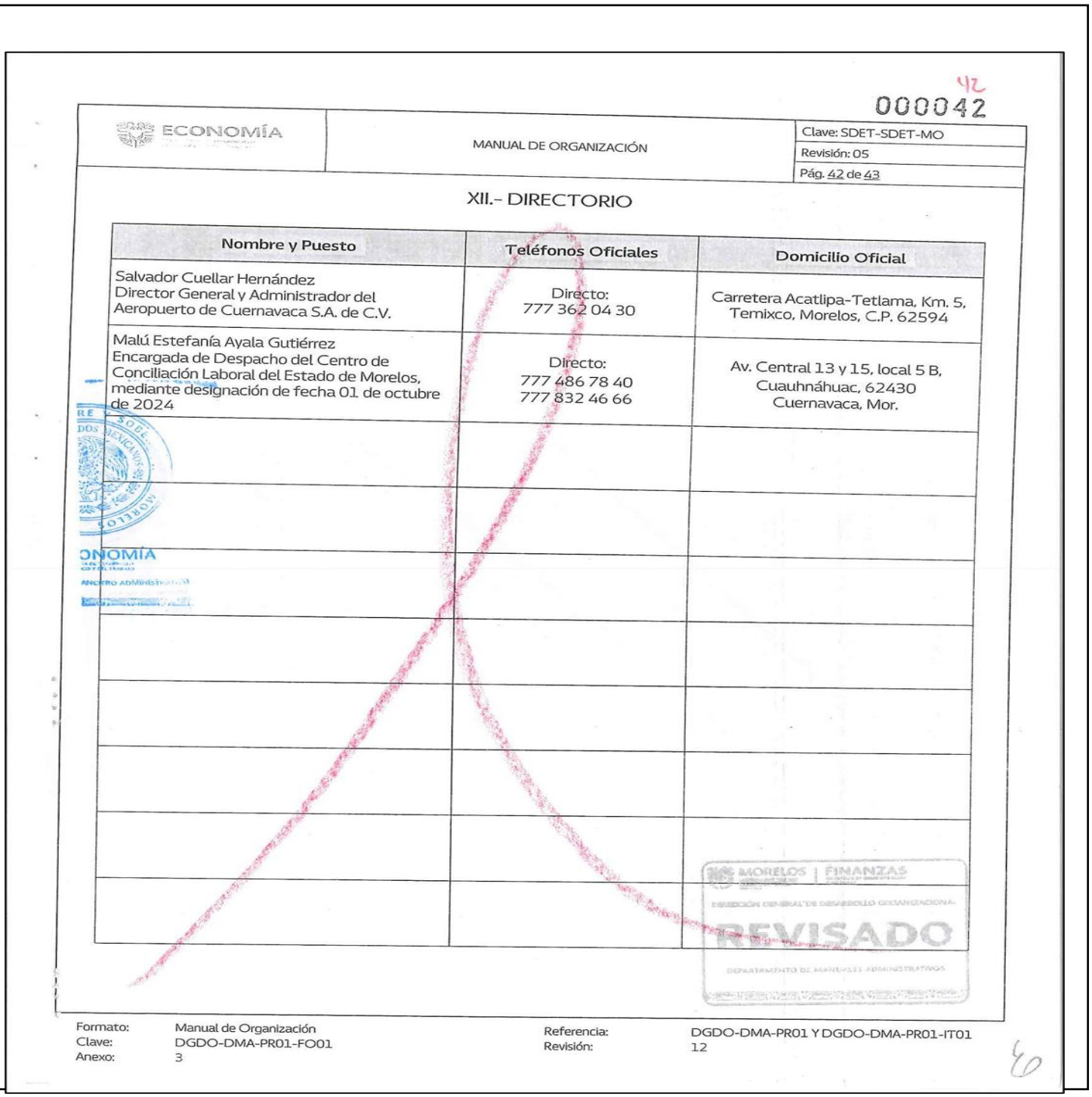
ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 41 de 43

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Fausto Miguel Miranda Montero Director General de Inspección del Trabajo	Directo: 777 310 14 41	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Andrea Liliana Salgado Hernández Directora General del Servicio Nacional del Empleo	Directo: 777 311 3151 777 311 07 01	Calle Gustavo Gómez Azcarate S/N Esquina Domingo Diez, Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Mario Medina Yáñez Procurador Estatal de la Defensa del Trabajo	Directo: 777 314 44 79	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Yuridia Ibarra Rojas Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos	Directo: 777 314 44 78	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Gabriela Fuentes Román Presidenta del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Directo: 777 318 27 60 777 162 50 22	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Hugo Mariaca Torres Director General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo o "Fondo Morelos"	Directo: 777 316 9791 777 316 33 89 Ext. 105	Av. Plan de Ayala No. 825, Col. Teopanzolco, C.P. 62350 Cuernavaca, Morelos
Jaime Eugenio Arau Roffiel Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.	Directo: 777 312 12 22	Calle La Ronda No. 13, Col. Acapantzingo, Cuernavaca, C.P.62440
Carlos Ignacio Iturbe Rivera Director General del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)	Directo: 777 243 41 03	Calle Miguel Hidalgo No. 9, 2do. Piso, despacho 201 A Col, Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Juan Jorge Camarasa Pérez Secretario Técnico del Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico de Morelos	Directo: 777 383 32 65	Alpuyeca, Fraccionamiento Santa Fe, Torre Economía, Xochitepec Morelos, C.P. 62797
Mario Alfonso Chávez Ortega Director General del Fideicomiso Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo FIDECOMP	Directo: 777 244 15 96	Av. Plan de Ayala #830, Plaza Ikonos, 3er Piso, Local 23, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62420

MORELOS | FINANZAS
REVISADO
DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		



42
000042

ECONOMÍA | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | Clave: SDET-SDET-MO | Revisión: 05 | Pág. 42 de 43

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Salvador Cuellar Hernández Director General y Administrador del Aeropuerto de Cuernavaca S.A. de C.V.	Directo: 777 362 04 30	Carretera Acatlipa-Tetlama, Km. 5, Temixco, Morelos, C.P. 62594
Malú Estefanía Ayala Gutiérrez Encargada de Despacho del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, mediante designación de fecha 01 de octubre de 2024	Directo: 777 486 78 40 777 832 46 66	Av. Central 13 y 15, local 5 B, Cuauhnáhuac, 62430 Cuernavaca, Mor.

MORELOS | FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
REVISADO
DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Revisión: 12

40

000043

ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDET-SDET-MO Revisión: 05 Pág. 43 de 43

XIII.- COLABORACIÓN

Nombre y puesto de las personas servidoras públicas colaboradoras	Firma
José Víctor Sánchez Trujillo Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo	
Esmeralda Valdovinos Santoyo Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo	
Eugenia Riva Palacio Mier Titular de la Unidad de Enlace Jurídico	

MORELOS | FINANZAS
REVISADO

Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	12
Anexo:	3		

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

ESMERALDA VALDOVINOS SANTOYO, EN MÍ CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ASÍ COMO 5, FRACCIÓN XIV Y 12 FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO----------

---------- C E R T I F I C O ----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL DENOMINADO "MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO", EL CUAL SE TUVO A LA VISTA EN ORIGINAL PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN Y CONSTA DE CUARENTA Y TRES (43) HOJAS IMPRESAS POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS. POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE DICHO DOCUMENTO ORIGINAL FUE EXHIBIDO EN LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO, SIN QUE EL MISMO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA UNIDAD.----------

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. ----------

A T E N T A M E N T E

ESMERALDA VALDOVINOS SANTOYO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS